

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Receso

18 - 01 - 2012

V Legislatura / No. 201

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

DICTÁMENES.

8. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO

LEGISLATIVO, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO, SEAN PROMOVIDOS Y PROPORCIONADOS PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOTARIADO.

PROPOSICIONES.

9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA I.A.P., PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DE LA CARRETERA MÉXICO – TOLUCA, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA, C.P. 05100, DELEGACIÓN CUAJIMALPA EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A DAR CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 BIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO RESPECTO DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, DESTINADO A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DEL EJERCICIO 2011, CONFORME A LA LEY SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL A ACATAR LA RECOMENDACIÓN 9/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL RELACIONADA CON ACTOS DE VIOLENCIA LABORAL CONTRA MUJERES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO GILBERTO ARTURO SÁNCHEZ OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUÍA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO A FIN DE QUE EMITA UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON LA OBRA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE MORELOS NÚMERO 282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA EN MENCIÓN CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DONAR EL EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA QUE VIVEN LOS RARÁMURIS DE LA SIERRA TARAHUMARA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A CADA UNO DE LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA, DONAR UN DÍA DE SU SUELDO PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS DE HAMBRE QUE EXISTEN EN LA SIERRA TARAHUMARA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE DE MANERA COORDINADA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE REUBICAR A LOS ELEMENTOS DE LA POLÍCIA TÍPICA MONTADA, QUE RESGUARDA LA ALAMEDA CENTRAL EN LA COLONIA CENTRO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE ACARREAN LAS HECES DE LOS CABALLOS AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DIARIAMENTE ACUDEN A ESTE ESPACIO PÚBLICO, Y EN SU LUGAR LA VIGILANCIA ESTE A CARGO DE LA POLÍCIA MOTORIZADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESTINADOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INVESTIGUEN SI EXISTIÓ ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL Y/O VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS HOSPITALES GENERALES DE BALBUENA, IZTAPALAPA Y DE ESPECIALIDADES, DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

21. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS INDÍGENAS TARAMURIS DE LA SIERRA TARAHUMARA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO RAMÓN MONTAÑO CUADRA, PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS LICENCIADAS LAURA VILLAR NARANJO, TITULAR DE LA JUNTA NÚMERO 13 Y MARÍA TERESA CABELLO ARRELLANO TITULAR DE LA JUNTA 14, LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA BUFETE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA TOMÉ POSTURA Y ACCIÓN PERTINENTE ANTE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL EN SEPTIEMBRE DE 2009, EN DONDE FUE ALTERADA EN MÁS DE 30 POR CIENTO DE SUS ARTÍCULOS RESPECTO DE LA QUE APROBARON LOS DIPUTADOS LOCALES EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LOS EFECTOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIBER MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA CAPITALINA DÉ INFORMACIÓN SOBRE UN CASO DE PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS DEPORTIVOS A SU CARGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO CREAR EL PARLAMENTO DE LA TERCERA EDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECOLECCIÓN DE PILAS DOMÉSTICAS USADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA GOBERNABILIDAD DE LOS RUIDOS AMBIENTALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA INTEGRAL DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE LA FIGURA DE LAS Y LOS ABOGADOS VICTIMALES CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL ACCESO REAL Y EQUITATIVO DE LAS ACCIONES DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL DERECHO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE DIÁLOGO PARA RESOLVER

LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DERIVADA DEL ESTABLECIMIENTO DE PARQUÍMETROS EN LA ZONA DE POLANCO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZANAR A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ROCÍO BARRERA BADILLO Y VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, A QUE PROCEDAN A LA INMEDIATA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COADYUVANCIA INSTITUCIONAL, QUE POSIBILITE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LAS PATRULLAS ADQUIRIDAS CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE 2011 Y CON ELLO, EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS Y ANTISOCIALES, CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VECINAL DE ESA DEMARCIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

18 DE ENERO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
6. VENTIOCHO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA.
7. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR LA

ASAMBLEA.

DICTÁMENES

8. **DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO, SEAN PROMOVIDOS Y PROPORCIONADOS PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOTARIADO.**

PROPOSICIONES

9. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA I.A.P., PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DE LA CARRETERA MÉXICO – TOLUCA, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA, C.P. 05100, DELEGACIÓN CUAJIMALPA EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO**

ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A DAR CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 BIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

12. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO RESPECTO DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, DESTINADO A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DEL EJERCICIO 2011, CONFORME A LA LEY SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.**

13. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL A ACATAR LA RECOMENDACIÓN 9/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL RELACIONADA CON ACTOS DE VIOLENCIA LABORAL CONTRA MUJERES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO GILBERTO ARTURO SÁNCHEZ OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

14. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON A FIN DE QUE GIRE SUS**

APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUÍA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO A FIN DE QUE EMITA UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON LA OBRA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE MORELOS NÚMERO 282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA EN MENCIÓN CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DONAR EL EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA QUE VIVEN LOS RARÁMURIS DE LA SIERRA TARAHUMARA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A CADA UNO DE LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA, DONAR UN DÍA DE SU SUELDO PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS DE HAMBRUNA QUE EXISTEN EN LA SIERRA TARAHUMARA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE DE MANERA COORDINADA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE REUBICAR A LOS ELEMENTOS DE LA POLÍCIA TÍPICA MONTADA, QUE RESGUARDA LA ALAMEDA CENTRAL EN LA COLONIA CENTRO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE ACARREAN LAS HECES DE LOS CABALLOS AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DIARIAMENTE ACUDEN A ESTE ESPACIO PÚBLICO, Y EN SU LUGAR LA VIGILANCIA ESTE A CARGO DE LA POLÍCIA MOTORIZADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESTINADOS A**

LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES; QUE PRESENTA QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INVESTIGUEN SI EXISTIÓ ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL Y/O VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS HOSPITALES GENERALES DE BALBUENA, IZTAPALAPA Y DE ESPECIALIDADES, DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS INDÍGENAS TARAMURIS DE LA SIERRA TARAHUMARA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO RAMÓN MONTAÑO CUADRA, PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO**

FEDERAL Y A LAS LICENCIADAS LAURA VILLAR NARANJO, TITULAR DE LA JUNTA NÚMERO 13 Y MARÍA TERESA CABELLO ARRELLANO TITULAR DE LA JUNTA 14, LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA BUFETE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA TOME POSTURA Y ACCIÓN PERTINENTE ANTE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL EN SEPTIEMBRE DE 2009, EN DONDE FUE ALTERADA EN MÁS DE 30 POR CIENTO DE SUS ARTÍCULOS RESPECTO DE LA QUE APROBARON LOS DIPUTADOS LOCALES EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LOS EFECTOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIBER MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA CAPITALINA DÉ INFORMACIÓN SOBRE UN CASO DE PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS DEPORTIVOS A SU CARGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO CREAR EL PARLAMENTO DE LA TERCERA EDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECOLECCIÓN DE PILAS DOMÉSTICAS USADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA GOBERNABILIDAD DE LOS RUIDOS AMBIENTALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

30. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA INTEGRAL DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE LA FIGURA DE LAS Y LOS ABOGADOS VICTIMALES CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL ACCESO REAL Y EQUITATIVO DE LAS ACCIONES DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL DERECHO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
32. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE DIÁLOGO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DERIVADA DEL ESTABLECIMIENTO DE PARQUÍMETROS EN LA ZONA DE POLANCO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZANAR A

NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ROCÍO BARRERA BADILLO Y VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, A QUE PROCEDAN A LA INMEDIATA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COADYUVANCIA INSTITUCIONAL, QUE POSIBILITE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LAS PATRULLAS ADQUIRIDAS CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE 2011 Y CON ELLO, EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS Y ANTISOCIALES, CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VECINAL DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE

**RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE
PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA; QUE PRESENTA LA
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE ENERO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE PALACIOS ARROYO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles once de enero del año dos mil doce, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 30 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública por medio del cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación se autorizó la prórroga, por lo que la Presidencia ordenó hacer del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante, para los efectos correspondientes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual solicitó la rectificación del turno de las siguientes propuestas con punto de acuerdo; la primera por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés a conductores de transporte público, presentada por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda el 15 de noviembre de 2011, turnado a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad; y la segunda, por la que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México, presentada por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda el 29 de noviembre del 2011, turnado a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia y de Educación; en tal virtud la Presidencia autorizó las rectificaciones de los turnos quedando dichos asuntos de manera exclusiva para su análisis y dictamen a la Comisión solicitante, por lo que instruyó tomar nota a la Secretaría así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 39 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por el que se remitió diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por el que se instruyó su remisión a la

Comisión de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes, así como tomar nota a la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió dos comunicados de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; de conformidad al contenido de los mismos la Presidencia instruyó su remisión a la Comisión de Transporte y Vialidad, Equidad y Género y de Derechos Humanos para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que de manera conjunta remitan un informe a esta H. Asamblea Legislativa relacionado con el predio ubicado en la calle Francisco Murguía número 60, entre Bernabé Barrera y Federico Gamboa en el Pueblo de San Juan Tlihuaca de la Delegación Azcapotzalco, con la finalidad de constatar si la obra que se pretende construir cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE PALACIOS ARROYO**

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz Saro, ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, a fin de que rinda un informe detallado y pormenorizado de las acciones llevadas a cabo respecto del cierre del relleno sanitario Bordo Poniente; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; posteriormente el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una propuesta la cual fue aceptada por la oradora en turno; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Oficialía Mayor, ambos del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado respecto al concierto ofrecido el pasado domingo 4 de diciembre en la explanada del Monumento a la Revolución de esta Ciudad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 14, 13 y 29 del orden del día se trasladaban al final del orden del día.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb; de Transportes y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez; y de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones

lleven a cabo las medidas necesarias para eficientar la circulación sobre la vialidad primaria Avenida Tláhuac, en el tramo que va de Anillo Periférico calle Providencia y con ello garantizar la seguridad tanto de los conductores como de los peatones de esta zona de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y de Transportes y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen las acciones necesarias para eficientar la circulación sobre el tramo de Anillo Periférico que va de Avenida Tláhuac a Ermita Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para difundir la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Influenza AH3N2; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a este Órgano Legislativo a tomar una posición respecto al Monumento denominado “Estela de Luz”; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE PALACIOS ARROYO**

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se tratan diversos asuntos laborales de la Ciudad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la basura capitalina; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó

y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 24 del orden del día había sido retirado.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a efecto de que realicen las verificaciones administrativas y procedimientos administrativos en relación a la construcción que se realiza en la calle Periférico Sur 4355 ó Pico de Tolima número 29 de la colonia Jardines de la Montaña, en la Delegación Tlalpan; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transportes Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instalen botones de pánico con alarma sonora y visual en la 175 estaciones del Metro, con el fin de contar con un medio para señalar algún tipo de emergencia; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE PALACIOS ARROYO**

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales de Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta a que en el marco de sus responsabilidades remitan a la brevedad el Tercer Informe sobre el Presupuesto Participativo a las Comisiones de Gobierno, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Participación Ciudadana de esta Soberanía, ya que el término expiró el pasado 5 de diciembre de 2011; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta Soberanía acerca del número de bibliotecas y centros de promoción de la lectura en la Delegación Miguel Hidalgo, su ubicación, acervo y cantidad de personas que las visitas, así como todos los datos estadísticos a su alcance; se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; enseguida, la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por el Diputado promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a la Delegación Gustavo A. Madero y a la Autoridad del Espacio Público del

Distrito Federal, para que informen en un plazo de 5 días hábiles a esta Asamblea las razones por las cuales no se ha terminado el proyecto de mejoramiento urbano del entorno de la Basílica de Guadalupe; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Licenciado Ricardo García Sainz, Contralor Interno del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades ordene se investigue el uso y desvío de recursos públicos por parte de servidores públicos adscritos al Gobierno del Distrito Federal que promocionen su nombre e imagen en actos anticipados de precampaña e inicie los procedimientos administrativos correspondientes y acorde al resultado sancione conforme a derecho; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a las Delegaciones a dar atención integral a la problemática de la basura en el Distrito Federal, se propone la creación de un grupo multidisciplinario e interinstitucional que elabore un programa de preparación a la población para la debida separación y procesamiento de los desechos sólidos, con la participación de los Diputados de la Asamblea Legislativa, medios de comunicación, así como de asociaciones de industriales y comerciantes y organizaciones de la sociedad civil; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 18 de enero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.



DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA



México, D.F., a 13 de Enero de 2012
Oficio No. DLLG/CTG/001/12

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

En sesión celebrada en fecha 11 de Enero del año en curso, se presentó ante la mesa directiva de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, y fue turnado, a la Comisión de Administración Pública, el **Punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Oficialía Mayor ambos del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado respecto al concierto ofrecido el domingo 4 de diciembre del año 2011, en la explanada del Monumento a la Revolución de esta Ciudad;** presentado por la Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Las competencias de las Comisiones Ordinarias son las que se derivan de su denominación conforme lo expuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea, en consecuencia, y toda vez que el tema de la propuesta en cuestión es relativa a la necesidad de transparentar el ejercicio de los recursos y la gestión de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para eficientar la Administración Pública, por ello consideramos necesaria la ampliación de turno a la Comisión de Transparencia a la Gestión de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 36 fracción VII, 64 de la Ley Orgánica; 28 párrafo cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior y 8, 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente **la ampliación del turno** sobre la propuesta de referencia, para análisis y dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

11,347

00007892

12/11/12

11,347

Avenida Juárez No. 60, 5to. Piso, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal. Tel/Fax: 5130 1980 ext. 2201



COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

V LEGISLATURA

Ciudad de México a 17 de enero de 2012.
ALDF/CSAS/014/01/2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 38 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito solicitar la rectificación del turno de los siguientes asuntos para que **su dictaminación quede exclusivamente** en la Comisión de Salud y Asistencia Social:

| Asunto | Turno | No. de oficio |
|--|---|---|
| <p>Asunto: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de las Secretarías de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable, presentado por el Diputado Rafael Calderón Jiménez del Grupo Parlamentario del PAN.</p> <p>Promoventes: Dip. Rafael Calderón Jiménez (PAN)</p> <p>Fecha: 8 de septiembre de 2010</p> | <p>Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Abasto y Distribución de Alimentos</p> | <p>MDDPSRPA/CSP/2506/2010</p> <p>13/10/12</p> <p>00007902</p> <p>17 de 12</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> |

Lo anterior por considerar que si bien los temas que se abordan de alguna u otra manera impactan en el rubro de abasto y distribución de alimentos, de manera preponderante corresponden al análisis de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Maricela Contreras Julián
Presidenta

c.c.p. Angelo Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios de la ALDF

DICTÁMENES.



COMISIÓN DE NOTARIADO

V LEGISLATURA

DICTAMEN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO, SEAN PROMOVIDOS Y PROPORCIONADOS PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V. LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

P R E Á M B U L O

A la Comisión de Notariado fue turnado para su análisis y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados de esta V Legislatura, presentado por la Diputada Rocío Barrera Badillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 41, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción XXII, 88 fracción I, y 89 párrafo primero de la Ley Orgánica

COMISIÓN DE NOTARIADO



DICTAMEN

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 29, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8, 9 fracción I, 42, 50, 51, 52 y 57, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta Comisión de Notariado se abocó al estudio de la proposición con punto de acuerdo antes referida, para someter a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura celebrada el **11 de octubre de 2011**, la Diputada Rocío Barrera Badillo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados de esta V Legislatura.

Mediante oficio **DPPSA/CSP/732/2011** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha **18 de octubre de 2011** fue turnado a esta Comisión de Notariado para su análisis y Dictamen la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Notariado, por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los Diputados integrantes de la Comisión, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

COMISIÓN DE NOTARIADO



V LEGISLATURA

DICTAMEN

Esta comisión dictaminadora, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Notariado se reunieron el **día 20 de diciembre de 2011**, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Los integrantes de la Comisión de Notariado, previo estudio y análisis de la proposición con punto de acuerdo de mérito, estiman lo siguiente:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es competente para analizar la proposición con punto de acuerdo, presentada por la Diputada Rocío Barrera Badillo.

SEGUNDO.- Que en la proposición con punto de acuerdo que se analiza, la promovente señala que su objeto es garantizar la transmisión de bienes por medio de un testamento, entendido este como un instrumento legal que expresa la voluntad del legítimo propietario o testador, para que una o varias personas determinadas, adquieran el derecho de su propiedad después de su fallecimiento.

También menciona que según las cifras que se reportan durante los últimos años, en nuestro país, ocho de cada 10 personas mueren sin dejar testamento, lo que genera en la mayoría de los casos la promoción de juicios sucesorios que llegan a prolongarse en los juzgados, generando cuantiosos gastos y, en muchos de los casos también, entre los familiares.

COMISIÓN DE NOTARIADO



DICTAMEN

En el 2008, el Jefe de Gobierno Lic. Marcelo Ebrard Casaubon a través de la Dirección General de Regularización Territorial, convocó al Colegio de Notarios del Distrito Federal para firmar un acuerdo que otorgara facilidades para la obtención de testamentos a bajo costo entre la población del Distrito Federal.

De esta forma, el Gobierno de la Ciudad de México uniendo esfuerzos, ha realizado diversas campañas de promoción testamentaria para que las personas puedan realizar su testamento, el cual podrá ser de tipo Público, Abierto o Cerrado, todo ello con el objetivo de abatir la falta de cultura testamentaria que aún existe en del Distrito Federal.

Es por ello que la promovente expresa que en el Distrito Federal se ha mantenido de forma continua el programa Universal de Testamento, con el fin de promover y garantizar la seguridad patrimonial de los capitalinos, otorgando la seguridad jurídica a las personas sobre sus bienes lo cual la convierte en la única ciudad en todo el país que cuenta con este tipo de programas sociales, que impactan y benefician de manera directa a los habitantes de la ciudad, pues el costo del testamento para los adultos mayores de 68 años que cuenten con su tarjeta de pensión alimentaria es de **400 pesos** y para el público en general es **de \$1, 500.00 pesos**.

Han sido tales los beneficios surgidos con este convenio, que durante los años 2009 y 2010, se incremento considerablemente el número de personas del Distrito Federal que han realizado su testamento o están interesadas en ello.

En el año 2003, la Secretaría de Gobernación convocó al Notariado Mexicano para promover entre la población el otorgamiento de testamentos. Con ello, se busco fomentar la cultura de la legalidad que debe existir en nuestra sociedad. Los integrantes del Colegio de Notarios del Distrito Federal respondieron a esta convocatoria, sumándose al esfuerzo de todos los notarios mexicanos, incrementando las horas y días de atención al público en sus oficinas y reduciendo en más del 50 % el monto del honorario que fija el arancel correspondiente.

COMISIÓN DE NOTARIADO

V LEGISLATURA

DICTAMEN

Con ello, se dio inicio a la campaña denominada "Septiembre Mes del Testamento", la cual ha continuado realizándose cada año.

Los datos estadísticos* son los siguientes:

| DISTRITO FEDERAL | | |
|------------------|-------------------|-------------------------|
| AÑO | TOTAL TESTAMENTOS | DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE |
| 2003 | 61,491 | 29,076 |
| 2004 | 59,039 | 22,450 |
| 2005 | 50,946 | 21,537 |
| 2006 | 52,161 | 23,021 |
| 2007 | 42,771 | 19,979 |
| 2008 | 44,339 | 19,820 |
| 2009 | 42,703 | 19,130 |
| 2010 | 45,259 | 16,259 |

- * Cifras tomadas de la página electrónica de la Secretaría de Gobernación: <http://www.testamentos.gob.mx/>

Cabe destacar que hasta septiembre el Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT) ha entregado 38 mil 500 testamentos, con el objetivo de promover la certeza jurídica y patrimonial de los capitalinos.

TERCERO.- Cabe mencionar que una parte esencial de la presente Proposición con Punto de Acuerdo es que esta Jornada Testamentaria tiene como principal objetivo proteger a los habitantes más vulnerables a través de sus políticas sociales y que esta campaña busca acercar los beneficios de estos programas de regularización territorial a los capitalinos, así como incentivar el otorgamiento del Testamento y promover la cultura de la previsión, acción que no solamente sirve para la salvaguarda de la propiedad física, sino el bienestar de las familias, al poder dejar sus bienes en las manos de las personas que mejor les convenga y las cuales han designado libremente, documento con el que se garantiza que su voluntad será cumplida.

COMISIÓN DE NOTARIADO



V LEGISLATURA

DICTAMEN

Sin embargo, tomando en consideración estas posturas, el programa incluye el Testamento Universal y Testamento para el Adulto Mayor, que ofrecen el trámite a un bajo costo, a través de la Dirección General de Regularización Territorial.

- **Testamento para el adulto mayor.** El programa se dirige a los adultos mayores de 68 años, que cuentan con la tarjeta de pensión alimentaría que ofrece el gobierno capitalino. Durante 2011 el costo es de 400 pesos.
- **Testamento Universal.** Va dirigido a todos los ciudadanos del Distrito Federal y tiene un costo de 1, 500 pesos.

CUARTO.- Finalmente, de la Proposición de referencia, contiene el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO, SEAN PROMOVIDOS Y PROPORCIONADOS PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA.

Esta dictaminadora manifiesta su disposición para atender y apoyar la difusión de los programas testamentarios en los módulos de atención de los 66 Diputados, consistente en promover los beneficios en cada una de las colonias, barrios,

COMISIÓN DE NOTARIADO



V LEGISLATURA

DICTAMEN

unidades habitacionales, plazas públicas y parques de su distrito, con el propósito de incentivar el otorgamiento del testamento y la cultura de la previsión, acción que sirve para hacer conciencia en más capitalinos para no heredar problemas entre la familia.

Derivado de lo anterior, esta dictaminadora encuentra fundamento para considerar procedente la propuesta objeto del presente Dictamen, pues el fomento de la promoción de testamento a bajo costo para prevenir y ayudar al beneficio de las personas.

El programa del “Mes del Testamento”, no sólo incentiva una cultura de la legalidad entre los habitantes de la ciudad, sino permite además a los capitalinos poner en regla sus bienes y no dejen para el último minuto la realización de su testamento, que puede prevenir en el futuro conflictos entre los herederos.

Que esta comisión ha registrado un alto número resolicitudes de demandas ciudadanas en los módulos de atención para el apoyo de realizar su testamento a bajo costo. Por lo que debemos fortalecer la política social en materia de seguridad jurídica y patrimonial que hay en esta ciudad, de manera que los costos de regularización se pudieran disminuir a través de programas con ofreciendo el apoyo para defender la tarea que en coordinación con los diputados se debe realizar para la promoción de testamentos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en los considerandos del presente dictamen la y los integrantes de la Comisión de Notariado, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente dictamen:

RESUELVE

ÚNICO.- SE APRUEBA la propuesta con punto de acuerdo materia del presente por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los

COMISIÓN DE NOTARIADO

V LEGISLATURA

DICTAMEN

mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil once.

COMISIÓN DE NOTARIADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

| | |
|---|---|
| DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO PRESIDENTA | |
| DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO VICEPRESIDENTE | DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES SECRETARIO |
| DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ INTEGRANTE | DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE |
| DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ INTEGRANTE | DIP. GUILLERMO OCTAVIO WEST SILVA INTEGRANTE |

PROPOSICIONES .





Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Recinto Legislativo, a 10 de Enero de 2012

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 BASE PRIMERA inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P, PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DE LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, C.P. 05100, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; al tenor de la siguiente:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El 4 de noviembre de 2010, la C. LUZ MARÍA IVONNE CUELLAR GAZAL, en su carácter de Presidenta del Patronato de la Fundación "ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P.", presentó ante la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, la solicitud de APROBACIÓN DE ENAJENACIÓN del bien raíz identificado como: inmueble ubicado en el kilómetro 17 ½ de la Carretera México – Toluca, Colonia Lomas de Vista Hermosa, C.P. 05100, Delegación Cuajimalpa, México, Distrito Federal.

2. En Sesión Ordinaria número 144, de fecha 15 de diciembre del 2010, el Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, mediante acuerdo número 144/8, instruyó a la Dirección Jurídica para que emitiera la respuesta al escrito de solicitud de Aprobación de Enajenación de Bien Inmueble.

3. Mediante oficio número 0359, de fecha 7 de enero de 2011, suscrito por el Director Jurídico de la Junta de Asistencia Privada, Licenciado Héctor Alberto Jiménez Sánchez, según instrucciones del consejo Directivo de dicha Junta de Asistencia, dadas en acuerdo número 144/8, tomado en la Sesión Ordinaria antes citada, dio contestación a la solicitud planteada, NEGANDO la autorización de enajenación.

4. En virtud de que la Dirección Jurídica NEGÓ a la Fundación la Aprobación de Enajenación de Bien Inmueble, y no contestó conforme a derecho, según las instrucciones del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, se INTERPUSO Juicio de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, tocando conocer de dicho juicio



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

a la Tercera Sala Ordinaria, bajo el expediente número III-6108/2011, misma que resolvió el 5 de abril de 2011, y en lo sustancial determinó lo siguiente:

PRIMERO. No se sobresee el juicio, por no ser fundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, de conformidad con lo expuesto en el Considerando primero de la sentencia.

SEGUNDO. Se declaró la nulidad de los actos impugnados precisados en el resultando primero de la sentencia, debiendo la responsable cumplimentar éste fallo en los términos indicados en la parte final del último considerando.

No omitiendo manifestar que los términos indicados en la parte final del último considerando contemplan textualmente que:

“... queda obligada la autoridad demandada a restituir a la parte actora en el goce de sus derechos indebidamente afectados; quedando obligada el superior jerárquico; en este caso el Órgano Desconcentrado Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, a restituir a la actora en el goce de los derechos que le fueron indebidamente afectados, dejando sin efectos la resolución aquí declarada nula; y emitiendo otra de manera fundada y motivada, analizando todos y cada uno de los argumentos de la Fundación para poder enajenar el bien inmueble ubicado en el kilómetro 17.5 de la Carretera México-Toluca, Colonia Lomas de Vista Hermosa, C.P. 05100, Delegación Cuajimalpa, en México, Distrito Federal; para lo cual se le otorga un plazo improrrogable de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente fallo, para que lo cumplimente en los términos en los que se resolvió.”

5. Cabe mencionar que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, otorgó la NULIDAD de la resolución reclamada, declarando por una parte infundadas las causales de improcedencia argumentadas por la Junta de



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Asistencia Privada del Distrito Federal, y por la otra, resolvió que debía analizar los argumentos de la fundación para poder enajenar el bien inmueble, ya que sustancialmente no dio respuesta a los argumentos de la IAP, tanto en su respuesta a la solicitud, como en la respuesta al Juicio de Nulidad, se limitó a decir que ya se había solicitado anteriormente la enajenación del inmueble materia de la solicitud, y a que dicha petición ya había sido resuelta por los tribunales correspondientes, lo cual es falso, y así lo resolvió el Tribunal Contencioso.

6. Se dictó la resolución de Nulidad antes explicada, por lo que la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal interpuso Recurso de Revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, tocando conocer de la misma a la Ponencia Uno, de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, bajo el expediente número R.A. 5391/2011, cuya resolución CONFIRMÓ el sentido del fallo emitido en el Juicio de Nulidad.

7. En estas condiciones la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal interpuso Juicio de Amparo Directo, tocando conocer del mismo al Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el expediente número D.A. 725/2011, el cual, a la fecha, se encuentra pendiente de resolución, aunque dicho juicio fue interpuesto argumentando la procedencia del mismo con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Amparo, el cual prevé la procedencia del mismo “cuando la autoridad acredite que se causa perjuicio a su patrimonio”, destacando que el patrimonio de la Junta de Asistencia Privada no recibe perjuicio alguno, sino por el contrario, es la Fundación la que se encuentra recibiendo perjuicio a su patrimonio, ya que a la fecha, al no contar con recursos, se ha dejado de cumplir con la labor asistencial, y existen deudas que no han sido saldadas, inclusive con la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, a quien se deben diversos montos por concepto de aportaciones.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que se solicitó la aprobación de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para realizar la enajenación del inmueble ubicado en el kilómetro 17 ½ de la carretera México-Toluca, en el poblado de Cuajimalpa, Distrito Federal, México, con base en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 45, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, que dice:

Artículo 45.- Los patronatos tendrán las atribuciones y obligaciones siguientes:

I. ...

VIII. No gravar ni enajenar los bienes que pertenezcan a la institución, ni comprometerlos en operaciones de préstamos, salvo en caso de necesidad o evidente utilidad, previa aprobación de la Junta;

De ambos casos de salvedad se vertieron elementos que permiten tenerse por acreditados en la solicitud que se realizó ante la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la solicitud de aprobación de enajenación de bien inmueble, se fundamentó en:

Artículos 45, fracciones I (cumplir con la voluntad asistencial del fundador), II (administrar los bienes de la fundación), VII (cumplir con el objeto para el que fue constituida la fundación), VIII (enajenación de bien inmueble por caso de necesidad y evidente utilidad para cumplir con el objeto fundacional), y

• Plaza de la Constitución No. 7, 4to. Piso, Oficina 402, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.
Teléfonos: 51 30 19 00 ext. 2407, 2408. www.asambleadf.gob.mx



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

XVII (destinar los fondos obtenidos al desarrollo y aseguramiento de las actividades asistenciales), 61 (enajenación de bienes excedentes y acrecentamiento del patrimonio asistencial), 70, 71 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

Artículos Primero y Cuarto de los Estatutos Fundacionales contenidos en la Escritura número Doscientos Nueve Mil Treinta y Ocho, de fecha 8 de febrero de 1984, protocolizada ante la fe del Licenciado Francisco Lozano Noriega, Notario Público Número Diez del Distrito Federal; artículos; Artículos Primero, Cuarto y Quinto de los Estatutos Reformados mediante Escritura Treinta y Un Mil Ciento Noventa y Uno, de fecha 27 de enero de 1994, protocolizada ante la fe del Licenciado Javier Correa Field, Notario Público Número Noventa y Cinco del Distrito Federal; y Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Reformados mediante Escritura número Cincuenta y Cuatro Mil Cuarenta y Uno, de fecha 16 de agosto de 2004, pasada ante la fe del Licenciado Gilberto M. Miranda Pérez, Notario Público Número Setenta y Nueve del Distrito Federal.

TERCERO. Que la solicitud de aprobación de enajenación atiende a las salvedades contempladas en la fracción VIII, del artículo 45, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, y especificadas como “caso de necesidad” y “evidente utilidad”, ya que la institución requiere capitalizarse para seguir cumpliendo con los servicios asistenciales objeto de la misma, y elevar a escritura pública la adjudicación respecto de los bienes de la sucesión del fundador y, con ello, acrecentar sustancialmente el patrimonio social, ya que de no obtener los recursos necesarios para sanear y desarrollar las actividades asistenciales, se estaría en serios problemas de continuar con su debido y adecuado funcionamiento, lo cual causaría serios daños y perjuicios a la fundación, y por consecuencia, a la asistencia privada.

CUARTO. Que el inmueble a enajenar pertenece al patrimonio fundacional y por tanto, no existe ninguna persona ajena a la institución que pueda oponerse



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

a la correspondiente enajenación, y menos aún, a la posible aprobación de enajenación de bien inmueble por parte de la Junta de Asistencia Privada.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado, somete a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P, PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DE LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, C.P. 05100, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, YA QUE DICHA SOLICITUD ATIENDE A LAS SALVEDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL, Y ESPECIFICADAS COMO “CASO DE NECESIDAD” Y “EVIDENTE UTILIDAD”.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, conforme a los siguientes

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

ANTECEDENTES

El relleno sanitario Bordo Poniente comenzó a recibir los residuos de la Ciudad de México en 1985, como consecuencia de la necesidad de desalojar aquellos residuos generados por la caída de diversas construcciones en el sismo de aquel año. De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante más de veintiséis años, este relleno acumuló alrededor de setenta millones de toneladas de residuos.

El 23 de noviembre de 2010, el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, signaron un acuerdo para coordinar el cierre del relleno sanitario Bordo Poniente. En aquel acto, el Jefe de Gobierno informó que durante el segundo trimestre de 2011 adquiriría un predio para instalar un nuevo relleno sanitario, el cual operaría antes de concluir ese año.

El 19 de diciembre de 2011 el Jefe de Gobierno encabezó un acto mediático en el que informó sobre el cierre definitivo de este relleno sanitario a partir del siguiente día, por lo que los tractocamiones que trasladaban los residuos a este lugar, realizarían nuevas rutas, para transportarla hacia rellenos sanitarios en el Estado de México y Morelos, sin contar, como lo reconoció el propio Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, con ningún convenio con estas entidades federativas; es decir, que sin autorización alguna el Gobierno del Distrito Federal decidió que los residuos que antes se depositaban en el Bordo Poniente, ahora serían depositados en municipios aledaños a la Ciudad.

Solo unos cuantos días le duró el gusto al gobierno capitalino de tan ocurrente decisión, pues tanto vecinos como autoridades municipales de Ixtapaluca, Cuautitlán, Tlalnepantla, Tecamac y Xonacatlán, en el Estado de México, así como del municipio de Cuautla, Morelos, impidieron, en los últimos días de 2011, que continuara la descarga ilegal de residuos provenientes del Distrito Federal, pues resultaba inminente que ninguno de estos lugares cuenta con la capacidad para recibir la cantidad de toneladas de residuos que son producidas diariamente en el Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

El problema se agrava cada día más. Los tractocamiones que transportan los residuos a los rellenos sanitarios tardan mucho más en hacer sus recorridos, los residuos se atorán en los centros de transferencia de las delegaciones, el servicio de limpia y recolección de basura en la ciudad de retrasa, y muchos habitantes, ilegalmente, depositan sus residuos en la vía pública, generando tiraderos clandestinos, insalubres, contaminantes y de mal aspecto para la ciudad. Durante la primera semana de 2012, se calcula que existen alrededor de 1000 de estos tiraderos clandestinos en el Distrito Federal.

Y la solución temporal que ha dado el gobierno capitalino al problema es absolutamente irresponsable. El lunes 2 de enero del año en curso, el Gobierno del Distrito Federal habilitó de nueva cuenta un área, dentro del propio Bordo Poniente, para depositar ahí los residuos que no pudieron ser enviados a ningún otro relleno sanitario. Esta área de residuos, en apenas una semana, ha acumulado alrededor de dieciocho mil toneladas y se ha extendido a unas 25 hectáreas. Y lo que es aún peor, es que siguen entrando diariamente cerca de 9000 toneladas, transportadas en 300 tractocamiones de 30 toneladas cada uno, a un verdadero tiradero clandestino, sin procedimientos para el manejo de los residuos, y sin geomembrana plástica que evite la filtración al subsuelo de lixiviados.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que el Bordo Poniente debió dejar de operar, según convenio firmado en 2004 por los gobiernos federal y local, en julio de 2008; un nuevo convenio modificó la fecha para principios de 2009, pero el Gobierno del D.F. se amparó para incumplir el acuerdo, y con ese amparo siguió operando hasta finales de 2011.

SEGUNDO. Que desde noviembre de 2010, fecha en la fue signado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal el acuerdo para el cierre del Bordo Poniente, el gobierno local debió llevar a cabo diversas medidas para solucionar el problema del depósito final de los residuos que diariamente se generan en la Ciudad, la primera de ellas, contar con nuevos sitios de disposición final de los residuos; sin embargo, al día de hoy no existe ninguno. Durante años, el gobierno local

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

anunció la construcción de un Centro Integral de Reciclado y Energía en Tlahuac, pero ese proyecto nunca fue serio.

TERCERO. Que durante gran parte de 2011, la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno local dijo que una adecuada separación de los residuos permitiría que diariamente 6500 toneladas de residuos inorgánicos se transformarían en composta, y 7000 toneladas se repartan en 7 rellenos sanitarios en los Estados de México, Hidalgo y Guerrero. Se dijo también que el cierre implicaría complementar la red para coleccionar los lixiviados, la captación del biogás producto de la fermentación de los desechos, el tendido de una capa de tierra y otra vegetal sobre el espacio de depósito de más de 400 hectáreas. Sin embargo, nada de esto selló a cabo; la planta de compostaje no tiene la capacidad de producir tal cantidad diariamente, la red recolectora de aceites lixiviados sigue siendo solo una promesa, como lo es también la infraestructura para la captura del gas metano.

CUARTO. Que el Gobierno del Distrito Federal ha metido a la ciudad en una verdadera crisis por el manejo inadecuado de los residuos sólidos, crisis que esta muy lejos de ser solucionada. El gobierno local debe optar por solucionar lo urgente, que es encontrar un lugar para el depósito de 900 toneladas diarias de residuos, sacrificando lo importante, que es instrumentar un verdadero manejo integral de los residuos sólidos que produce el Distrito Federal. Aunque al día de hoy no queda claro cómo resolverá lo urgente o lo importante.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEXTO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 67 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones podrán citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o en los recesos a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 29 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones podrán citar, en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Reglamento, a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal o expertos en alguna materia o asunto, cuando en el seno de la Comisión se esté ventilando un asunto relacionado con su respectiva competencia.

OCTAVO. Que los diputados a la Asamblea Legislativa, dada nuestra calidad de representantes de los habitantes del Distrito Federal, debemos coadyuvar con las autoridades locales para dar solución al grave problema en el que ha metido el gobierno capitalino a la ciudad, que es encontrar urgentemente un lugar para la disposición final de los residuos, así como implementar de inmediato la acciones que permitan el manejo integral de los mismos. Siendo así resulta necesario que el titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal comparezca ante las comisiones unidas de Medio Ambiente y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, a efecto de que informe a los diputados integrantes los motivos por los cuales el gobierno del Distrito Federal ha sido incapaz de hacer frente al problema de la disposición final de residuos luego del cierre definitivo del Bordo Poniente, así como de las acciones que pretenden realizar para dar solución inmediata a este delicado problema de salud pública y de contaminación ambiental.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la comparencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que informe sobre los motivos por los cuales el Gobierno del Distrito Federal ha sido incapaz de hacer frente al problema de la disposición final de residuos luego del cierre definitivo del relleno sanitario Bordo Poniente, así como de las acciones

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

que pretenden realizar para dar solución inmediata a este delicado problema de salud pública y de contaminación ambiental.

SEGUNDO. La comparecencia a la que se refiere el párrafo anterior, se realizará el lunes dieciséis de enero de dos mil doce, a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.), conforme al siguiente formato:

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL C. SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- La comparecencia del C. Secretario de Obras y Servicios públicos del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se efectuará el lunes dieciséis de enero del año en curso a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.).

SEGUNDO.- El C. Secretario de Obras y Servicios públicos del Gobierno del Distrito Federal deberá entregar en dieciocho tantos por escrito y por medios electrónicos la información relativa los motivos por los cuales el Gobierno del Distrito Federal ha sido incapaz de hacer frente al problema de la disposición final de residuos luego del cierre definitivo del relleno sanitario Bordo Poniente, así como de las acciones que pretenden realizar para dar solución inmediata a este delicado problema de salud pública y de contaminación ambiental.

TERCERO.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del C. Secretario de Obras y Servicios públicos del Gobierno del Distrito Federal, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

1. *Una vez iniciada formalmente la sesión de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la presencia del servidor público compareciente, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al pleno de las Comisiones que el C. Secretario de Obras y Servicios comparecerá a rendir el informe correspondiente y dará respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.*
2. *La presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de las Comisiones Unidas, dará la bienvenida al servidor público, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.*
3. *Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de veinte minutos.*
4. *Los integrantes de las Comisiones Unidas, uno por cada grupo parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas; cada intervención se hará hasta por cinco minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:*
 - a. *Partido Verde Ecologista de México*
 - b. *Partido del Trabajo*
 - c. *Partido Revolucionario Institucional*
 - d. *Partido Acción Nacional*
 - e. *Partido de la Revolución Democrática*
5. *Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, el compareciente responderá a los cuestionamientos hasta por diez minutos, para posteriormente pasar a la segunda ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios; concluida ésta, el compareciente responderá a los cuestionamientos nuevamente hasta por diez minutos.*
6. *Concluidas las dos rondas de preguntas y respuestas, habrá exclusivamente una ronda de réplicas, en la que un diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.*
7. *Posteriormente, el Presidente de las Comisiones Unidas agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.*
8. *Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la comparecencia.*
9. *En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los once días del mes de enero de dos mil doce.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución la siguiente Proposición con punto de acuerdo **POR EL QUE SE EXHORTA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO A DAR CUMPLIMIENTO INTEGRO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 bis DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día 13 de diciembre del año 2010, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebró un convenio de colaboración académica con la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objeto de sentar las bases que permitieran ofrecer en el Distrito Federal el Programa Educativo “AL-UNAM: Edúcate”, que comprende tanto educación formal como no formal.

2.- La Comisión de Gobierno de éste Órgano Legislativo, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2010, aprobó el Acuerdo a través del cual solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la previsión de recursos para la creación del Fideicomiso denominado “Fondo de apoyo a la Educación y al Empleo de las y



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

los jóvenes del Distrito Federal”, así en el Decreto de Presupuesto de Egresos publicado en fecha 31 de enero de 2010, para el ejercicio fiscal 2011, dentro del presupuesto asignado a la Asamblea Legislativa, se encuentran incluidos 150 millones de pesos destinados exclusivamente para el Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal”.

3.- El 15 de diciembre del año 2010, éste Órgano Legislativo, firmó un convenio con diversas autoridades privadas (Red de Servicios Educativos), con el fin de coadyuvar en el Programas de Apoyo a la Educación y Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, y asimismo establecer las bases formales para ofrecer programas de atención educativa de nivel medio superior y superior.

4.- En reunión de fecha 22 de febrero del año 2011, la Comisión de Gobierno, autorizó la constitución del Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal”, instruyendo a la Oficialía mayor de este Órgano Legislativo, realizar el procedimiento respectivo para la contratación de la institución fiduciaria.

5.- El día 31 de marzo del 2011, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebró un contrato para un fideicomiso de Administración e inversión, asimilado, irrevocable e irreversible, designando a Banco Mercantil del Norte, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fiduciaria, quedando de manera legal constituido el fideicomiso, bajo la denominación de “Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal” (FIJOV).



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que este órgano legislativo local tiene como función primordial el representar los intereses de la ciudadanía, y por ello debe responder a las exigencias de los habitantes del Distrito Federal, mismas que influyen directamente con el bienestar social ya en su carácter individual o colectivo;

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece que los entes obligados, deberán actualizar sus respectivos sitios de Internet, al menos cada tres meses, dispositivo legal, que refiere:

“Artículo 29. Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el Ente Obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable.

En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro al que se refiere este Capítulo.”

De lo anterior, se desprende la obligación puntual de la Asamblea Legislativa de mantener su sitio web actualizado, con la intención de brindar los habitantes del Distrito Federal, información oportuna y útil;

TERCERO.- Que de conformidad con los Resultados de las Mejores Prácticas de Transparencia en el año 2010, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, publicó que la Asamblea Legislativa ocupa el lugar número 61 de los ente obligados, por ello es necesario que actualice a la brevedad su portal de internet y con ello ser ejemplo en materia de transparencia;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CUARTO.- Que la creación del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, es de suma importancia ya que entre sus fines se encuentran:

- 1) Apoyar a jóvenes que no encuentran lugar dentro de la educación pública en los niveles medio superior y superior mediante los Convenios firmados por éste Órgano Legislativo con la Universidad Nacional Autónoma de México y con Instituciones privadas, y
- 2) Capacitar para el empleo y generar las oportunidades de empleo para los jóvenes.

QUINTO.- Que del sitio de internet de éste Órgano Legislativo, se desprende que la última fecha de actualización respecto a los pagos realizados, estados financieros y la base de datos de inscripción, respecto al Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, es del día 04 de julio del 2011, es decir, este órgano legislativo a dejado de actualizar dichos rubros de este Fideicomiso desde hace seis meses, incumpliendo con ello la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal;

SEXTO.- Que el tema de transparencia es de suma importancia en la labor Legislativa de ésta Asamblea y como prueba de ello se tiene que el día 29 de junio del año 2011 se aprobaron diversas reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de agosto del año 2011, entre las reformas aprobadas se encuentran las concernientes a las de los Fideicomisos y Fondos Públicos del Distrito Federal, contempladas en el artículo 18 bis de la Ley en la materia que a su letra señala:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

“Artículo 18 BIS. Además de lo señalado en el artículo 14, los fideicomisos y fondos públicos, deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

- I. Nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al Fideicomitente, al Fiduciario y al Fideicomisario;*
- II. Sector de la Administración Pública a la cual pertenecen;*
- III. El monto total, el uso y destino de los subsidios, donaciones, transferencias, aportaciones o subvenciones que reciban;*
- IV. Monto total de remanentes de un ejercicio fiscal a otro;*
- V. Las modificaciones que en su caso sufran los contratos o decretos de creación del fideicomiso o del fondo público, y*
- VI. Causas y motivos por los que se inicia el proceso de extinción del fideicomiso o fondo público, especificando de manera detallada los recursos financieros destinados para tal efecto.”*

De lo anterior se desprende que el Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, tiene la obligación expresa de cumplir con el artículo en mención, más aun cuando la Asamblea Legislativa fue la encargada de su creación;

SÉPTIMO.- Que éste Órgano Legislativo tiene la obligación expresa de publicar y actualizar todo lo relacionado al Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 16 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a su letra señala:

“Artículo 16. Además de lo señalado en el artículo 14, el Órgano Legislativo, deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

...



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

XIII. Los convenios, acuerdos de colaboración o figuras análogas que se celebren, señalando el motivo, el nombre o razón social del ente, el tiempo de duración y los compromisos que adquiera la Asamblea;"

Lo anterior en virtud, de que el fideicomiso constituido por la Asamblea Legislativa, se encuadra en el concepto de figura análoga, ya que el órgano legislativo adquiere el compromiso de pagar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dentro de sus facultades y obligaciones en materia de transparencia, actualice su sitio web, con respecto al Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, en los rubros:

1. Relación de los montos entregados a los beneficiarios;
2. Relación de los estados financieros actualizados, y
3. Base de datos y el registro de inscripción de alumnos beneficiados.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito federal, para que realice los debidos ajustes para actualizar su sitio web en relación a los siguientes puntos del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 18 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

1. Nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al Fideicomitente, al Fiduciario y al Fideicomisario;
2. El monto total, el uso y destino de los subsidios, donaciones, transferencias, aportaciones o subvenciones que reciban;
3. Monto total de remanentes de un ejercicio fiscal a otro, y
4. Las modificaciones que en su caso sufran los contratos o decretos de creación del fideicomiso o del fondo público.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Lía Limón García

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Dip. Federico Manzo Sarquis

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser

Dip. Fernando Rodríguez Doval

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento



V LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPOSITO QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO RESPECTO DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO DE LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES, DESTINADO A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DEL EJERCICIO 2011, CONFORME A LEY SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
Y LEGISLATURA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O

1. Que la Perspectiva de Género permite visibilizar la discriminación de las mujeres en el ámbito público y privado, uno de los objetivos dentro de la sociedad es garantizar el acceso igualitario al ejercicio de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en la



V LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

esfera política, que es brecha clave para garantizar políticas públicas que logren cubrir las necesidades y lograr vida digna para cada mujer.

2. Que de acuerdo a la ratificación de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, menciona que la mujer tiene acceso a la esfera política para ser elegida para todos los organismos públicos electivos en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres.

ARTÍCULO II

Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

ARTÍCULO III

Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.



V LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

3. Que de acuerdo a la Ley Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal menciona en su Capítulo Tercero de la Participación y Representación Política Equilibrada de las Mujeres y los Hombres, la responsabilidad de los entes públicos en base a su competencia, de garantizar la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas, una de las plataformas bases para el avance de la capacitación y la formación de liderazgos de mujeres en el ámbito de la política son los Partidos Políticos, los cuales están obligados a impulsar la participación y representación equilibrada dentro de las estructuras de los mismos a nivel nacional y local.

Trascripción de los artículos como esta en la Ley vigente:

**DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN
POLÍTICA EQUILIBRADA
DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES**

Artículo 24.- *Los entes públicos, en el ámbito de su competencia, generarán los mecanismos necesarios para garantizar la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.*

Artículo 25.- *Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, los entes públicos desarrollarán las siguientes acciones:*



V LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

- I. Que el trabajo legislativo incorpore la perspectiva de género de forma progresiva;*
- II. Garantizar, en el ámbito de su competencia, el derecho a una educación igualitaria, plural y libre de estereotipos de género;*
- III. Garantizar la implantación de mecanismos que promuevan la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular;*
- IV. Promover la participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos y agrupaciones políticas locales;*
- V. Garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en altos cargos públicos;*
- VI. Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil, y*
- VII. Garantizar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal.*

4. Que de acuerdo al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, dispone que los partidos políticos locales deben por lo menos destinar un tres por ciento del recurso que se les otorga para impulsar el liderazgo y capacitación de la mujer en el ámbito político como uno de sus principales objetivos, por



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

V LEGISLATURA

medio de capacitaciones que garanticen resultados concretos, siempre y cuando tomando en cuenta la transversalidad de la perspectiva de género.

Artículo 222. *Son obligaciones de los Partidos Políticos:*

I-XVI...

XVII. *Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar perspectivas de género en sus acciones de formación y capacitación política, procurará el acceso paritario a los cargos de representación popular y en sus órganos de dirección;*

XVIII. *Destinar al menos el 3% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes que se les asigne, para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos, así como, al menos el 2% para liderazgos juveniles;*

XIX-XXIV...

5. Que a mediados del siglo pasado, en el año de 1953 se aceptó la participación de las mujeres en la política, reconociéndoles el derecho a elegir a sus gobernantes, dando con ello paso a la presencia de las ciudadanas en la vida pública. La integración a la estructura social de las mujeres es signo de un gobierno democrático e incluyente que cumple con los propósitos y valores del acceso



V LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

igualitario de oportunidades y goce de los derechos. La violencia y subordinación estructural han provocado invisibilizar a las mujeres en la participación ciudadana, en cargos de toma de decisión y creación de políticas públicas, causando con ello sesgar sus derechos ciudadanos y políticos.

La división de género tradicional con respecto a lo que es propio de la mujer y del hombre, están basados en las diferencias sexuales, concluyendo con ello que las mujeres deben ser las encargadas por NATURALEZA del cuidado de los hijos e hijas y del hogar, restringiendo con ello su participación en la vida pública, desafortunadamente a pesar del avance obtenido aun se sigue con dichos patrones culturales. La participación de las mujeres en actividades políticas es de vital importancia para su desarrollo integral a una vida sin discriminación.

El trabajo de la Comisión de Equidad de Género de la Asamblea Legislativa ha ido avanzando para plasmar los derechos en ley y hacerlos valer en la sociedad y evitar que se queden en letra muerta, el objetivo a alcanzar es concretar resultados donde las mujeres puedan posicionarse dentro de cargos públicos y de participación



V LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

política, el trabajo de la creación de políticas públicas y derechos humanos que brinden una vida digna para todas, el cual debe ser una responsabilidad mutua entre mujeres y hombres y sobre todo del compromiso de todos los niveles de gobierno.

6. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el encargado de vigilar los recursos económicos dentro del trabajo de cada Partido Político, con el fin de garantizar el impulso de las mujeres en el espacio político, tarea que no se ha llevado a cabo. De acuerdo a un estudio realizado a los partidos políticos sobre los montos ejercidos en dicho rubro entre los años 2008 y 2009, los resultados fueron desalentadores, ya que se evidenciaron que tales recursos fueron ocupados para pagar viáticos, gratificaciones, primas vacacionales, transporte, gasolina, casetas y propaganda, entre otros.

Por lo que es lamentable que no hagan válida la ley, sobre todo para asegurar y construir un gobierno donde las mujeres tengan presencia para ser las creadoras de políticas públicas que realmente cubran sus necesidades reales.



V LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

7. Que el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal ha dado certidumbre para el gasto destinado sobre el uso de los liderazgos femeninos y oportunidades de las mujeres en el ámbito político, el cual debe ser concretado en que el porcentaje actualmente ocupados por mujeres crezca y que también se construyan procesos de elección justos.

Actualmente en este Órgano Legislativo el 27% de los curules están ocupados por mujeres en comparación con los hombres que ocupan el 73%, dando con ello un panorama aun muy acotado para las mujeres de ser parte de la esfera política. Con respecto a las 20 Secretarías solo cinco son ocupados por mujeres y de las 16 Delegaciones, solo una esta a cargo de una mujer.

Los Partidos Políticos dentro de su trabajo toman sin importancia el tema y desvían el propósito para realizar otro tipo de actividades que no tiene que ver con el objetivo, que es crear un gobierno equitativo, incluyente y sin discriminación de género.



V LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

8. Que la Capacitación y Formación de liderazgos femeninos debe de ser una prioridad para las elecciones de este año, donde serán elegidos cargos públicos de elección popular y de representación proporcional en el Distrito Federal, esto con el objeto de abrir más oportunidades en el ámbito político.

La responsabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y la Comisión de Equidad de Género es que trabajen en conjunto para hacer obligatoria dicha tarea entre los Partidos Políticos, considerando con ello que son plataformas claves para adecuarse a las estipulaciones que marcan las Legislaciones ya referidas, y comenzar verdaderamente hacia los cambios donde la sociedad sea conciente y responsable de la igualdad de acceso de derechos políticos.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPOSITO QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO RESPECTO DE LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL RECURSO DE LOS PARTIDOS POLITICOS



V LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

LOCALES, DESTINADO A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DEL EJERCICIO 2011, CONFORME A LEY SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- QUE DENTRO DEL MISMO INFORME, SE ESPECIFIQUE DETALLADAMENTE LOS RESULTADOS QUE TUVIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DEL RUBRO ANTES SEÑALADO, EN UN LAPSO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO DE 10 DÍAS.

TERCERO.- SE EXHORTA A DICHO INSTITUTO, PARA QUE VIGILIE Y FISCALICE EL RECURSO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO 2012, EN ATENCIÓN A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 222 FRACCIÓN XVIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los dieciocho días de enero de dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

Dip. Gilberto A. Sanchez Osorio



Proposición con Punto de Acuerdo que presentan el Diputado Gilberto A. Sánchez Osorio y Dip. Alicia V. Téllez Sánchez, por el que se exhorta a diversas instituciones y dependencias del Distrito Federal a acatar la recomendación 9/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relacionada con actos de violencia laboral contra mujeres.

**Dip. Alejandro Carvajal González
Presidente de la Mesa Directiva
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
V Legislatura**

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo que establece el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica y el artículo 133 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados Gilberto A. Sánchez Osorio y Alicia Téllez Sánchez sometemos a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha emprendido durante los últimos años una cruzada con el propósito de atender, prevenir y garantizar el respeto del derecho al trabajo y la defensa de los derechos humanos laborales. Esta intención no ha estado exenta, como en otros temas de la garantías individuales, de un sin fin de obstáculos y dificultades.

El órgano institucional ha enarbolado la defensa de los principios que abogan por el acceso a un empleo digno y justo, en donde imperen condiciones de trabajo seguras y estables, se imparta estrictamente la justicia laboral y se respeten los derechos sindicales de los trabajadores.

A través de diversos medios, la Comisión, ha llamado la atención sobre las condiciones de trabajo de miles de empleados y trabajadores que a diario se ven sujetos a múltiples presiones y acosos de todo tipo que han demeritado su condición humana; En su responsabilidad institucional ha puesto énfasis en criticar la reiterada violación a los derechos laborales cometida por instituciones y dependencias de toda índole.

Frente a la omisión de los órganos laborales del ámbito federal y local, variadas son las anomalías e irregularidades que van desde la explotación y los abusos patronales, los despidos injustificados, las represalias ante la demanda de justicia, las contrataciones disfrazadas (outsourcing) hasta llegar al acoso, discriminación y violencia laboral dirigida particularmente hacia las mujeres.

El agravio más reiterado que se comete en esta capital es el de propiciar un entorno y una política laboral que mantiene a miles de trabajadores en una situación de total desamparo y exclusión.

No solo se les regatea el acceso a un salario o a una retribución económica digna, sino que además se les cancela cualquier oportunidad de acceder a un sistema de seguridad social que les garantice un mínimo de prestaciones que salvaguarden su integridad personal y familiar.

Con la tolerancia a una práctica laboral injusta e inequitativa se establece un nefasto precedente que vuelve permisivo todo tipo de abusos y excesos por parte de empleadores; bajo esta tesitura las agresiones y agravios en contra de los trabajadores son la constante tanto en el ámbito público como privado.

En el ámbito gubernamental, a los tratos ofensivos e intimidatorios que se practican en muchas oficinas públicas, se suma la nefasta práctica del acoso sexual que ha venido a complicar la situación laboral de cientos miles de mujeres que padecen una problemática persistente y arraigada ante la omisión de diversas autoridades.

En la recomendación 9/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ejemplifica de manera detallada los actos de violencia laboral ejercidos en agravio de muchas mujeres que laboran o prestan sus servicios como personal de honorarios o confianza de distintas instituciones o dependencias del Distrito Federal.

Esta sentencia, detecto graves carencias y deficiencias para prevenir, atender o sancionar los actos de violencia que se dieron en oficinas gubernamentales; los casos que se mencionan, con sus particularidades, refieren invariablemente situaciones de violencia laboral, discriminación por embarazo y discriminación laboral.

En los casos investigados se encontró un patrón de agresiones sistemáticas cometidas por funcionarios de distintos ámbitos del poder ejecutivo, legislativo y judicial. Las afectadas además de ver vulnerados sus derechos humanos sufrieron una afectación psicoemocional, física, sexual y económica.

Señala la recomendación del organismo autónomo, que en la mayoría de los casos, las agraviadas fueron mujeres con cargos menores, víctimas de hostigamiento laboral y sexual por parte de hombres con cargos superiores y que al hacer las denuncias, reiteradamente, sus quejas fueron minimizadas.

Se habla también de situaciones relacionadas con mujeres embarazadas que fueron despedidas por su condición y, otro mas, en donde se cancelo una oportunidad de ascenso laboral por falta de mecanismos que prevengan situaciones en las cuales las mujeres se vean en una situación de desventaja o desigualdad.

En los 14 casos mencionados se descubrió una recurrencia hacia la descalificación del trabajo, así como amenazas, intimidación, hostigamiento y otras formas de discriminación en perjuicio de las mujeres, bajo una circunstancia de subordinación jerárquica que enfrentaban con sus empleadores.

En suma, la Comisión acredita “una falla sistemática de diversas autoridades del Distrito Federal para prevenir y erradicar la violencia en el nivel de política pública que deriva de la ausencia de implementación de mecanismos efectivos para la prevención, atención, investigación y, en su caso, sanción de cualquier acto de violencia contra las mujeres al interior de sus instituciones y dependencias”

Es por ello, que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

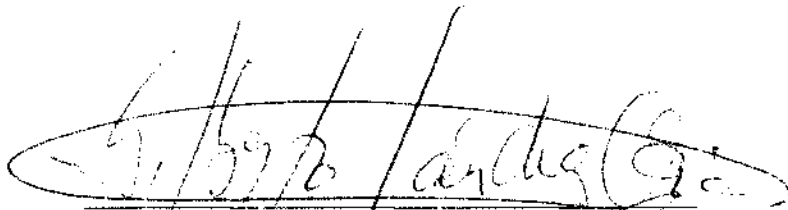
Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta a las diversas instituciones y dependencias del Distrito Federal a atender y acatar la recomendación 9/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relacionada con actos de violencia laboral contra mujeres.

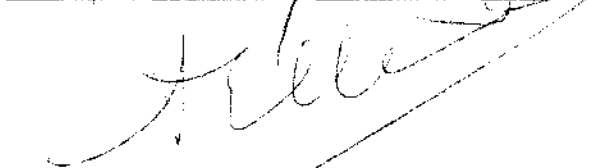
Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los 14 días del mes de diciembre de 2011.

Signan el presente Punto de Acuerdo:

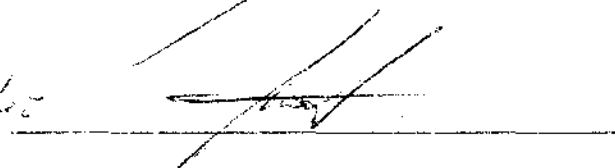
Dip. Gilberto A. Sánchez Osorio



Dip. Alicia V. Téllez Sánchez



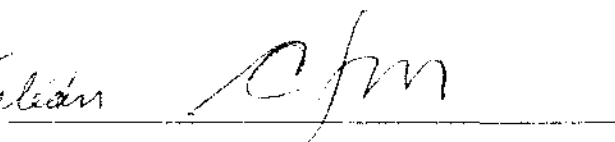
Dip. Cristian Vargas Sanchez



Dip. FERNANDO CUELLAR



Dip. Maricela Gutierrez Jelicán



Dip. Octavio West

Dip. Leobardo Urbina M.

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

Dip. _____

Dip. _____

Dip. _____

Dip. _____

Dip. _____

Dip. _____

Dip. _____

Dip. _____



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *para que sea turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

1.- La Delegación Azcapotzalco se ha caracterizado por tener una estructura de viviendas compuesta por un gran número de Unidades Habitacionales como es el caso del pueblo de San Juan Tlihuaca en donde actualmente se pretende desarrollar mas proyectos para construcciones de este tipo, sin embargo, los vecinos de este pueblo, se han opuesto a la construcción de más unidades habitacionales, debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para soportar la construcción de más viviendas, ya que las calles del pueblo presentan una traza irregular, estrechas y muchas de ellas sin banquetas ni guarnición. Aunado a todo esto, para el caso de algunas Unidades Habitacionales, ya existentes, no cuentan con estacionamiento, esto implica que las familias dejen sus vehículos en las calles ocasionando graves problemas viales. En el pueblo de San Juan Tlihuaca los servicios públicos con los que se cuentan son insuficientes, como la escasez de agua por la baja presión en las tomas, la basura no es recolectada adecuadamente, el drenaje es insuficiente, la inseguridad se ha incrementado notablemente; problemáticas que se intensificarían con una mayor densidad poblacional.

2.- Por lo anteriormente citado los vecinos del Pueblo de San Juan Tlihuaca, a través de mi conducto solicitan a las autoridades correspondientes, que el predio ubicado en calle Francisco Murguía No. 60 y/o Maclovio Herrera No. 69, Colonia San Juan Tlihuaca de la Delegación de Azcapotzalco, en el cual según vecinos de la colonia se planea construir una unidad

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE DIRECCIONE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

habitacional, sin que se tenga con claridad información que justifique la edificación o a quien pertenece el predio; dicho lo cual, solicito que de ser posible y no afectando los intereses de particulares; exhortamos a las autoridades competentes a fin que de el predio sea destinado para la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario que beneficie a los vecinos de dicha colonia y no agraven los problemas viales, del suministro de agua y de la recolección de basura que se generan al construir mas Unidades Habitacionales en lugares inapropiados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana; de conformidad con el artículo 2º fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

SEGUNDO. En el artículo 3 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano, se menciona que en las determinaciones y acciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se señalarán la ubicación de las zonas, áreas y predios, así como las relotificaciones destinadas a la vivienda y urbanización de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

carácter social y popular; los programas estimularán la aplicación de tecnologías, materiales y procesos para construir vivienda de interés social y popular de alta calidad.

TERCERO. De acuerdo a la Ley de Expropiación, artículo 20 Bis, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos de esta ley, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales. La declaratoria de expropiación se hará en los términos previstos en esta ley

CUARTO. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública en su Artículo 23, fracción XIX, corresponde a la Secretaría de Gobierno el despacho de las materias relativas al gobierno; relaciones con estados y municipios, la coordinación metropolitana; seguimiento de funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal; Reclusorios y Centros de Readaptación, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica. Específicamente determina los casos en que sea de utilidad pública la expropiación de bienes o la ocupación total o parcial de bienes de propiedad privada, y proponer al Jefe de Gobierno que emita la declaratoria correspondiente de expropiación u ocupación, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE DIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *para que sea turnado a la comisión correspondiente*, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.

Recinto Legislativo a 18 de Enero, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P r e s e n t e.**

14.00.60
00007896
16.1.12
Carrizosa

Honorable Asamblea,

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE EMITA UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON LA OBRA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE MORELOS NÚMERO 282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA EN MENCIÓN CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE EMITA UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON LA OBRA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE MORELOS NÚMERO 282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA EN MENCIÓN CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN,
al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- En el mes de diciembre del año 2011, se inicio la limpieza y remoción de escombros para el desplante de las estructuras en el predio ubicado en la calle de Morelos, número 282 en el Pueblo de Santiago Ahuizotla, ubicado dentro de la delegación Azcapotzalco, sin embargo los vecinos colindantes a este predio, han manifestado su inconformidad debido a que dicho proyecto de construcción se estima traería afectaciones estructurales a sus viviendas.

2.- Los vecinos manifiestan que se pretende construir más de 60 departamentos en un área arbolada de poco más de 28 árboles, mismos que están siendo derribados sin que hasta el momento nadie diga nada.

3.- Cabe destacar que el Pueblo de Santiago Ahuizotla, no cuenta con la infraestructura necesaria para soportar la construcción de más viviendas, ya que las calles del pueblo presentan una traza irregular, estrechas y muchas de ellas sin banquetas ni guarnición, lo que genera problemas viales, de igual manera los servicios públicos con los que se cuentan son insuficientes, como la escasez de agua por la baja presión en las tomas, la basura no es recolectada adecuadamente, el



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

drenaje es insuficiente, la inseguridad se ha incrementado notablemente; problemáticas que se intensificarían con una mayor densidad poblacional.

4.- Los vecinos del predio ubicado en calle Morelos, número 282 en el Pueblo de Santiago Ahuizotla, solicitan que se muestren los permisos necesarios para poder realizar ésta obra, ya que los vecinos han solicitado dichos permisos y han sido evadidos por el personal de la constructora por lo que hasta el momento no se tiene ningún conocimiento o datos de la empresa y los trabajos que se realizan actualmente.

5.- Por lo antes mencionado solicitamos al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, su intervención y apoyo para que emita un informe a esta H. Asamblea Legislativa con la finalidad de constatar, si el proyecto de construcción cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción que avalen dicha obra.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios de desarrollo urbano.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEGUNDO. Son atribuciones de la Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes: realizar los estudios previos y los proyectos de los programas, así como sus proyectos de modificación; revisar los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo ámbito espacial de validez esté comprendido dentro de una sola delegación, para su congruencia con el Programa General; revisar y adecuar los proyectos de los programas que sean desechados, total o parcialmente, por la Asamblea; enviar los anteproyectos de los programas, así como sus anteproyectos de modificación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; lo anterior se estipula en el artículo 11. en las fracciones II, IV y V de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

TERCERO. La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana; de acuerdo al artículo 2º fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

CUARTO. En el artículo 3 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano, se menciona que en las determinaciones y acciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se señalarán la ubicación de las zonas, áreas y predios, así como las relotificaciones destinadas a

4

PROPOSICIÓN CON UNIÓN DE ACUERDO PARA ENVIAR AL LIC. JORGE PALACIOS ARROYO JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE EMITA UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON LA OBRA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE MOGILLOS NUMERO 242, EN EL CENALFO DE SANTIAGO ANHIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA EN MENCIÓN CUMPLA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCION.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

la vivienda y urbanización de carácter social y popular; los programas estimularán la aplicación de tecnologías, materiales y procesos para construir vivienda de interés social y popular de alta calidad.

QUINTO. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen la atribución de expedir las licencias y permisos correspondientes en relación con la urbanización, de acuerdo al artículo 12 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

SEXTO. Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas; así como otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente; lo anterior estipulado en el artículo 39, fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

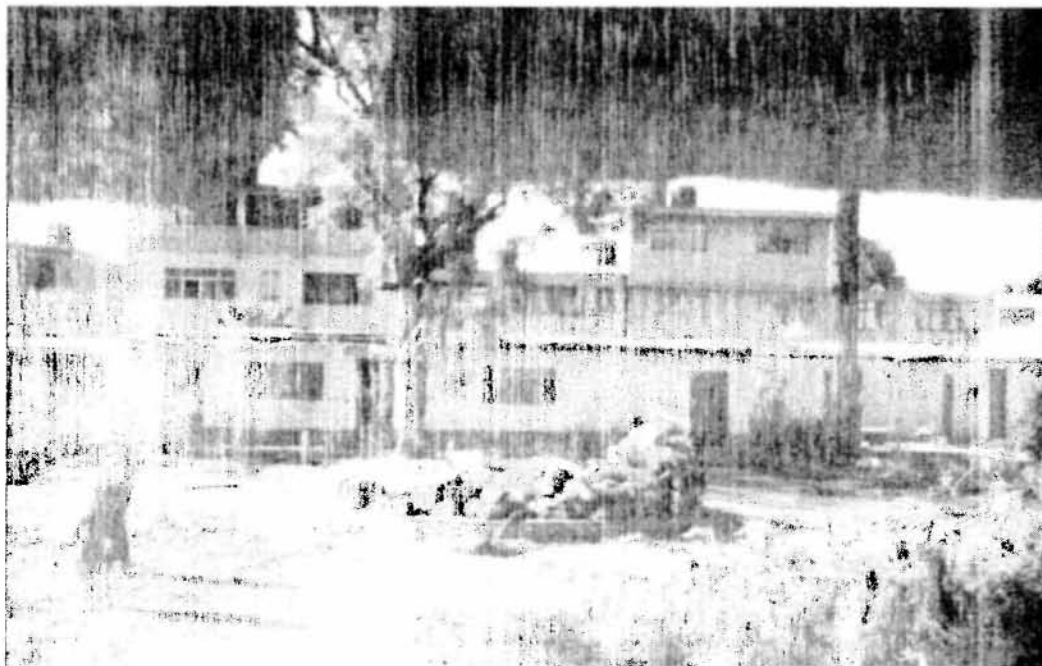
ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE EMITA UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON LA OBRA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE MORELOS NÚMERO 282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA EN MENCIÓN CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Recinto Legislativo a 18 de enero, 2012.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



PROPOSITO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE JAVIER ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE EXISTA UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON LA OBRA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO, EN EL PREDIO UBICADO EN EL CALLE DE MORELOS NUMERO 292, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO XHUIZOTLA, EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE ASESORAR EN LA OBRA EN MENCION EN TANTO CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION.



Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga

El suscrito Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en los artículos 122, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XXX del Estatuto de Gobierno; 10, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presenta la siguiente propuesta con:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

PARA EXHORTAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DONAR EL EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA QUE VIVEN LOS RARÁMURIS DE LA SIERRA TARAHUMARA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, en la Sierra Tarahumara de Chihuahua, se vive una "emergencia humanitaria" al combinarse la sequía, la falta de alimentos y las bajas temperaturas, desde el mes de octubre de este año.

Jesús Antonio Quiñonez Rodríguez, secretario del Ayuntamiento de Carichí, en el estado de Chihuahua, denunció que debido a la gran hambruna que azota la Sierra Tarahumara algunos jefes de familia rarámuris se han quitado la vida, así mismo Ramón Gardea, miembro del Frente Organizado de Campesinos indígenas, coincidió con la versión del funcionario, dijo que mujeres y hombres se están tirando a los barrancos o colgándose.

Inclusive se ha llegado a confirmar que La hambruna ha llevado al hospital a unos 500 indígenas víctimas de neumonía y parasitosis como consecuencia de un cuadro de "desnutrición profunda", incluso se habla del fallecimiento de algunos menores.

Desgraciadamente es hasta que por medio de las redes sociales y reportajes hechos por los medios de comunicación locales, que nos enteramos de la tragedia, que ni gobierno local y federal habían reconocido.

Apenas el día domingo al ver la reacción de la Sociedad Civil, la SEDESOL puso en marcha un plan de auxilio a la región que contempla el envío de 100 mil paquetes humanitarios con alimentos y cobijas, y la entrega de 950 millones de pesos para que el estado enfrente la falta de lluvias.

Mientras tanto el Gobierno priísta a cargo de César Duarte, ha manifestado el envío de apoyos mediante la entrega de 92 mil cobijas, 42 mil colchonetas, 15 mil láminas galvanizadas y 45 mil despensas para 200 mil personas, hasta el momento insuficientes, pues no se ha pensado en un modelo de integración social que les permita vivir de manera digna, llegando al grado de emergencia que hoy acontece.

La administración estatal estima que son cerca de 24 mil el número de familias afectadas por la emergencia alimentaria concentradas principalmente en las poblaciones de: Guachochi, Batopilas, Balleza, Bocaina, Carichi y Morelos.



Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga

La Coordinación Estatal de la Tarahumara ha llevado a cabo un programa en conjunto con la Secretaría de Salud, a fin de combatir la desnutrición, que consiste en que tres veces por año se distribuyen despensas en 450 escuelas de la sierra con un cuadro básico alimenticio de 31 productos, en beneficio de 13 mil 900 estudiantes de primaria y secundaria, lo que ha resultado evidentemente insuficiente.

El trabajo de la Sociedad Civil que mediante redes sociales se ha organizado para enfrentar la emergencia ha sido como siempre de gran apoyo, no sólo para la solución del problema sino para la concientización de la situación actual que viven nuestros hermanos en la Sierra Tarahumara.

El Gobierno del Distrito Federal, mediante la Secretaría de Protección Civil lleva a cabo la atención de 19 centros de acopio de víveres, cobijas y ropa abrigadora en los que la ciudadanía ha volcado su ayuda, ya que el lunes por la mañana se han enviado 2 mil 500 despensas y hasta el momento la ayuda no deja de fluir.

Por lo anterior considero de manera importante que los integrantes de esta Asamblea Legislativa donemos mediante la Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P. en las cuentas acreditadas en los bancos Banamex (04197807 054 CLABE 002180 04197807 054 4) y Bancomer (00446906192 CLABE 012 580004469061929), abogando a la solidaridad en la que los ciudadanos, una vez más nos han puesto el ejemplo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO: SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DONAR EL EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA QUE VIVEN LOS RARÁMURIS DE LA SIERRA TARAHUMARA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE HAGA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LAS CUENTAS ANTES SEÑALADAS EN UN LAPSO NO MAYOR A DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE RESOLUTIVO EN AL MENOS DOS DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los dieciocho días del mes de enero del año 2012.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A CADA UNO DE LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA, DONAR UN DÍA DE SU SUELDO PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS DE HAMBRUNA QUE EXISTEN EN LA SIERRA TARAHUMARA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La Sierra Tarahumara, se localiza en el noroeste de México, específicamente en el estado de Chihuahua, ésta región abarca 59 mil 874 metros cuadrados, albergando pueblos nativos de nuestro país como Tarahumaras, Tepehuanos, Varhoios y Pimas.¹

¹ FUENTE: Coordinación Estatal de la Tarahumara, Gobierno del Estado de Chihuahua. Reseña. <http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/tarahumara/uploads/Rese%F1a%20Ind%EDgena.pdf>



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2.- Diversos medios impresos, y a través de las diferentes redes sociales, han dado a conocer que los pueblos nativos de dicha región, se encuentran en condiciones de hambruna, hecho que ha traído como consecuencia el suicidio de hombres y mujeres indígenas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación, las condiciones de hambruna que viene desde hace algunos meses los indígenas de la Sierra Tarahumara, hecho que ha traído como consecuencia, una ola de suicidios de los indígenas, además de niñas y niños en condiciones de desnutrición;

SEGUNDO.- Que en el pasado mes de diciembre, se dio a conocer en diversos medios de comunicación, un hecho muy lamentable, ya que alrededor de 50 indígenas tarahumaras, se arrojaron a un barranco de la sierra, por las trágicas condiciones de desnutrición;

TERCERO.- Que como parte de las acciones de apoyo, a través de redes sociales y medios de comunicación, el pueblo de México, se ha organizado para llevar a cabo colectas y centro de acopio en diversos puntos de la Ciudad de México, así como en Monterrey, Guadalajara y San Luis Potosí, en beneficio de los pueblos nativos de la Sierra Tarahumara;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CUARTO.- Que de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, tratado que México ha suscrito, en su artículo 1, se reconocen los derechos de los pueblos indígenas, artículo que refiere de manera textual lo siguiente:

Artículo 1

Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos.

De lo que se desprende que debemos unir esfuerzos para hacer frente a las condiciones de hambre por la que están pasando los pueblos nativos de nuestro país;

QUINTO.- Que a su vez, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus fracciones III y IV del Apartado B del artículo 2, refiere lo siguiente:

Artículo 2.-

Apartado B

...

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

Derivado de lo anterior, el derecho a la alimentación a espacios dignos de convivencia, se consideran derechos fundamentales para todo individuo;

SEXTO.- Que como Diputados y representantes ciudadanos, se invita de manera respetuosa a cada uno de los legisladores de esta Asamblea, a donar un día de su salario, en beneficio de los pueblos nativos de la Sierra Tarahumara, ya que resulta de interés público que la historia de nuestros pueblos indígenas, no se pierda, como consecuencia de la indiferencia y la discriminación;

SÉPTIMO.- Que asimismo, se solicita a cada uno de los 66 Diputados implementar las acciones necesarias, a efecto de que en sus respectivos Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, funjan como centros de Acopio, de víveres y alimentos, para que puedan ser envidados a los pueblos nativos de la Sierra Tarahumara,y

OCTAVO.- Que por los argumentos antes vertidos, y en aras de sumar esfuerzos, se solicita el apoyo de las y los Diputados de esta Asamblea Legislativa para contribuir con



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a cada uno de los 66 Diputados de esta Asamblea Legislativa V Legislatura, a donar un día de su sueldo para hacer frente a los problemas de hambruna en la Sierra Tarahumara, en el estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se exhorta a las y los Diputados que integran esta V Legislatura, a implementar las acciones necesarias, a efecto de realizar una campaña de difusión en apoyo a los indígenas, así como instalar un centro de acopio de víveres y alimentos en beneficio de los pueblos nativos de la Sierra Tarahumara

A T E N T A M E N T E



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P r e s e n t e.**

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC PARA QUE DE MANERA COORDINADA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE REUBICAR A LOS ELEMENTOS DE LA POLÍCIA TÍPICA MONTADA, QUE RESGUARDA LA ALAMENDA CENTRAL EN LA COLONIA CENTRO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE ACARREAN LAS HECES DE LOS CABALLOS AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DIARIAMENTE ACUDEN ESTE ESPACIO PÚBLICO, Y EN SU

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC PARA QUE DE MANERA COORDINADA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE REUBICAR A LOS ELEMENTOS DE LA POLÍCIA TÍPICA MONTADA, QUE RESGUARDA LA ALAMENDA CENTRAL EN LA COLONIA CENTRO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE ACARREAN LAS HECES DE LOS CABALLOS AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DIARIAMENTE ACUDEN ESTE ESPACIO PÚBLICO, Y EN SU LUGAR LA VIGILANCIA ESTE A CARGO DE LA POLÍCIA MOTORIZADA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

LUGAR LA VIGILANCIA ESTE A CARGO DE LA POLICÍA MOTORIZADA, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- La Policía Típica Montada que resguarda la Alameda Central en el centro de la Ciudad de México, creada en 2002, está conformada con 30 caballos y 40 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes están capacitados en técnicas policiales, legislación, historia, aspectos turísticos así como conocimientos del idioma inglés. Este modelo de policía se basa en la Policía Rural, fundada por el presidente Benito Juárez para resguardar los caminos, los parques y jardines de la ciudad.

2.- En los primero ocho meses del año 2010, la Policía Típica Montada aprendió a 39 personas por delinquir en esta zona turística e histórica del Distrito Federal, por lo que demostró ser una vía eficiente para mantener un nivel bajo de delincuencia en los últimos años, pues la policía es un símbolo de seguridad para los visitantes, comerciantes y vecinos a esta alameda.

3.- Se informó ante vecinos y visitantes que en lo referente a las remisiones al Juzgado Cívico, los efectivos policiales han levantado un gran número de boletas a infractores que cometieron faltas administrativas, como ingerir bebidas alcohólicas, inhalar sustancias tóxicas y orinar, entre otros. Actualmente, este escuadrón tiene como prioridad recuperar espacios en la ciudad con policías que establezcan una mejor



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

comunicación con la ciudadanía, basada en el mutuo respeto y la confianza.

4.- Es ineludible aceptar el gran logro que ha obtenido este escuadrón, tomando en cuenta el combate a la delincuencia, garantizando con ello un entorno seguro y con mayor confiabilidad de la ciudadanía y de los turistas, sin embargo, existe un problema que afecta seriamente a todos aquéllos transeúntes que hacen de los pasillos de la Alameda Central su camino diario, así como de los turistas que acuden para conocer y admirar dicho espacio histórico y cultural; ya que las heces de los caballos de la Policía Típica Montada, no son recogidas y retiradas por el personal de limpia, causando con ello obstrucción de los pasillos, dificultando el tránsito de las personas, y afectando seriamente la salud de los visitantes y transeúntes.

5.- Desde hace algunos años, hasta hoy en día existen diversas organizaciones sociales promoventes de la idea de la recolección de las heces fecales de los animales que son paseados por los parque y camellones de la Ciudad de México; ciudadanos preocupados por el medio ambiente, que mantienen la tendencia permanente para concientizar a los dueños de mascotas de la importancia de levantar las heces, sobre todo para evitar la propagación de enfermedades respiratorias y digestivas, llevando a cabo jornadas, con carteles y folletos que promuevan dicha idea, sobre todo por la salud de los ciudadanos, así como evitar la modificación del medio ambiente; por lo que sería



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

contraproducente el hecho de que los mismo elementos de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, continuaran ubicados en el área de la Alameda Central, ya que no son responsables de levantar las heces de los caballos que utilizan como herramienta de trabajo y que están bajo su custodia, afectando con ello la salud y bienestar de las personas que diariamente transitan por este espacio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de la disposición de residuos sólidos.

TERCERO. De conformidad con el artículo 17 fracciones IV, VII, IX, XIII de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, independientemente de las obligaciones que establecen la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y otras leyes especiales, deberán actuar con la decisión necesaria y sin demora en la protección de las personas y de sus bienes,



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

observar un trato respetuoso en sus relaciones con las personas, a quienes procuraran auxiliar y proteger en todo momento, debiendo abstenerse de todo acto de prepotencia y de limitar injustificadamente las acciones o manifestaciones que, en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico, realice la ciudadanía, usar el equipo a su cargo con el debido cuidado y prudencia en el cumplimiento de su deber, así como conservarlo, obedecer las ordenes de sus superiores jerárquicos y cumplir con todas las obligaciones que tengan a su cargo, siempre y cuando la ejecución de estas o el cumplimiento de aquellas no signifique la comisión de un delito.

CUARTO. Con el propósito de promover el desarrollo sustentable y prevenir y controlar la contaminación del suelo y de los mantos acuíferos, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con la participación de la sociedad, fomentará y desarrollará programas y actividades para la minimización, separación, reuso y reciclaje de residuos sólidos, industriales no peligrosos y peligrosos, de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 166

QUINTO. En el artículo 7 fracción III de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal se señala que a la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal, le corresponde planear, organizar, normar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido y recolección en vías primarias, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como formular, ejecutar, vigilar y evaluar el Programa



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

para la Prestación de los Servicios de Limpia de su competencia con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

SEXTO. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Jefes Delegacionales, prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con el artículo 39 fracción XXVII de la Ley en comento.

SEPTIMO. Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

Que de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, en su artículo 26, fracción I, estipula que son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México: abstenerse de recoger, de vías o lugares públicos, las heces fecales de un animal de su propiedad o bajo su custodia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente punto de acuerdo:

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC PARA QUE DE MANERA COORDINADA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE REUBICAR A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA TÍPICA MONTADA, QUE RESGUARDA LA ALAMENDA CENTRAL EN LA COLONIA CENTRO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE ACARREAN LAS HECES DE LOS CABALLOS AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DIARIAMENTE ACUDEN ESTE ESPACIO PÚBLICO, Y EN SU LUGAR LA VIGILANCIA ESTE A CARGO DE LA POLICÍA MOTORIZADA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC PARA QUE DE MANERA COORDINADA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE REUBICAR A LOS ELEMENTOS DE LA POLÍCIA TÍPICA MONTADA, QUE RESGUARDA LA ALAMENDA CENTRAL EN LA COLONIA CENTRO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE ACARREAN LAS HECES DE LOS CABALLOS AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DIARIAMENTE ACUDEN ESTE ESPACIO PÚBLICO, Y EN SU LUGAR LA VIGILANCIA ESTE A CARGO DE LA POLÍCIA MOTORIZADA.

Recinto Legislativo a 18 de enero, 2012.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESTINADOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESTINADOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES

Las suscritas, Diputada Maricela Contreras Julián y Dip. Lizbeth Rosas Montero integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El derecho de las mujeres a participar en el ámbito de la política es reconocido en la actualidad como un derecho humano fundamental, como un requisito básico para la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto pleno a la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

Sin embargo, todavía se mantienen vigentes las inequidades de género en la participación política, ello a pesar de la igualdad de las personas ante la ley, que garantiza igual goce de derechos a mujeres y hombres.

Actualmente, las estructuras de las instituciones políticas mantienen una serie de dinámicas, rutinas y prácticas que en conjunto restringen el derecho de las mujeres para acceder y participar de la misma manera que los hombres en los espacios políticos de liderazgo y, en general, en todos aquéllos ámbitos de poder, determinantes en la toma de decisiones que afectan a la sociedad.

La limitada participación de las mujeres en espacios de poder y representación política se debe entre otros, a los siguientes factores:

- La persistencia de una cultura política donde hay más presencia masculina.
- La falta de democratización al interior de las instituciones del Estado.
- La escasa prioridad de la clase política para resolver los problemas y obstáculos que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones respecto a los hombres.
- La falta de una presencia de mujeres en puestos de toma de decisiones y autoridad.

DIP. MARICELA CONTRERAS
DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESTINADOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES

Se han presentado diversos avances tanto en política pública como en el ámbito legislativo que, como acciones afirmativas, buscan compensar las desigualdades de género. Esas medidas positivas tienen sustento en diversos instrumentos internacionales como la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual se logró la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995; la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer conocida como CEDAW y su Recomendación General No. 25 y el Consenso de Quito, en el marco de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, donde se manifestó la preocupación por el atraso en materia de paridad de género y participación política de las mujeres.

Algunas de esas medidas son las denominadas cuotas de género como mecanismos que tienen como objetivo incorporar a mujeres en posiciones políticas. Las cuotas, son percibidas cada vez más como un importante mecanismo para incrementar el acceso de mujeres a los órganos de decisión, pues aplicadas a las candidaturas son la forma más directa y efectiva de incrementar la representación femenina.

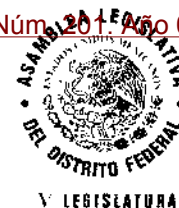
Sin embargo, las cuotas de género no son las únicas acciones afirmativas para garantizar el derecho de las mujeres a participar en política, sino que existen diversas medidas complementarias que coadyuvan al proceso de empoderamiento de las mujeres.

Entre esos elementos, desataca el papel que deben jugar los institutos políticos en la formación y empoderamiento de las mujeres; esa razón fue lo que motivo a diputadas de diversos grupos parlamentarios ha proponer una serie de reformas a las normas electorales del Distrito Federal, con la finalidad de que se destinara un porcentaje del presupuesto destinado a los partidos políticos para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos.

Esa propuesta fue cristalizada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal aprobado por la Asamblea Legislativa que, debe precisarse, aun cuando contiene elementos desde la perspectiva de género, se quedó limitado en cuanto a garantizar el derecho a la participación igualitaria de mujeres y hombres en las candidaturas tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

De los elementos que permitirán a las mujeres incorporarse en mayor medida en la vida política de la Ciudad de México, incluso en la dinámica propia de los

DIP. MARICELA CONTRERAS JUAN
DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESTINADOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES

partidos políticos, destaca el artículo 222 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 222. Son obligaciones de los Partidos Políticos:

XVIII. Destinar al menos el 3% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes que se les asigne, para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos, así como, al menos el 2% para liderazgos juveniles.”

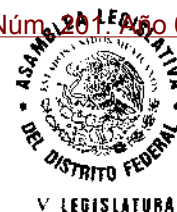
Aunque dicha obligación está plasmada en un ordenamiento legal, debe reconocerse que, tratándose de disposiciones que buscan el reconocimiento de los derechos de las mujeres, los institutos políticos no las cumplen a cabalidad, empleando diversas estrategias para simular su acatamiento, por lo que no cumplen con el objetivo para el que fueron creadas, es decir, lograr condiciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Es importante mencionar que el 6 de enero de 2012, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el Acuerdo ACU-03-12, aprobó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal. Dichos recursos ascienden a 310 millones 483 mil 912 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

| Partido Político | Monto para actividades ordinarias permanentes |
|--------------------------------------|--|
| Partido de la Revolución Democrática | \$77,433,334.90 |
| Partido Acción Nacional | \$62,665,602.29 |
| Partido Revolucionario Institucional | \$53,314,385.72 |
| Partido del Trabajo | \$39,110,864.48 |
| Partido Verde Ecologista de México | \$35,991,184.22 |
| Movimiento Ciudadano | \$19,283,051.36 |
| Partido Nueva Alianza | \$22,685,489.31 |
| Total | \$310,483,912.28 |

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIAN
DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESTINADOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES



Si aplicamos la disposición del artículo 222, fracción XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal de destinar al menos el 3% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes que se les asigne, para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos así como, al menos el 2% para liderazgos juveniles, las cifras quedaría de la siguiente manera:

| Partido Político | Monto para actividades ordinarias permanentes | Monto del 3% para generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos | Monto del 2% para la generación y fortalecimiento de liderazgos juveniles |
|--------------------------------------|--|---|--|
| Partido de la Revolución Democrática | \$77,433,334.90 | \$2,323,000.04 | \$1,548,666.69 |
| Partido Acción Nacional | \$62,665,602.29 | \$1,879,668.06 | \$1,253,112.04 |
| Partido Revolucionario Institucional | \$53,314,385.72 | \$1,599,431.90 | \$1,066,287.71 |
| Partido del Trabajo | \$39,110,864.48 | \$1,117,355.93 | \$782,217.28 |
| Partido Verde Ecologista de México | \$35,991,184.22 | \$1,079,735.52 | \$719,823.68 |
| Movimiento Ciudadano | \$19,283,051.36 | \$578,491.54 | \$385,661.02 |
| Partido Nueva Alianza | \$22,685,489.31 | \$680,564.67 | \$453,709.78 |
| Total | \$310,483,912.28 | \$9,258,247.66 | \$6,209,478.2 |

En términos generales, esos recursos quedan sujetos a las reglas de Fiscalización que establece dicha normatividad, en particular el artículo 266 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que establece la obligación de los Partidos Políticos de presentar ante la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, los informes del origen, destino y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, atendiendo a diversas reglas contenidas en un informe anual.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESTINADOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES

Sin embargo, atendiendo a las experiencias sobre las prácticas de todos los institutos políticos de evadir el cumplimiento de disposiciones que reconocen derechos, especialmente de las mujeres, y realizando actividades diversas tan sólo para justificar que cumplen con la Ley, sin que logren el objetivo de las acciones afirmativas, es preciso que el Instituto Electoral del Distrito Federal, como autoridad electoral, vigile que los partidos políticos apliquen e informe los montos a los que hace referencia el artículo 222 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, respecto al fortalecimiento y generación de liderazgos femeninos y juveniles.

Cumplir con esas reglas es sinónimo de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, lo que permitirá brindar un seguimiento de los mismos, así como una evaluación en el impacto de los sectores para los que fueron pensados los beneficios de establecer esos porcentajes en la Ley. Además, evitará que el presupuesto se destine a un fin distinto y ser estrictamente direccionados para lograr que más mujeres y jóvenes puedan contar con elementos para participar en la vida política y democrática, tanto al interior de los partidos políticos, como de la ciudad de México.

Por lo anteriormente y expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa, con pleno respeto a la autonomía y división de Poderes, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que vigile el cumplimiento e informe a esta Soberanía sobre los recursos de los partidos políticos destinados a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, establecidos en el artículo 222, fracción XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo, así como la Proposición que le dio origen, a las autoridades enunciadas en el resolutivo anterior.

SUSCRIBEN

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 18 días del mes de enero de 2012.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INVESTIGUEN SI EXISTIO ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL Y/O VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS HOSPITALES GENERALES DE BALBUENA, IZTAPALAPA Y DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que la Organización Mundial de la Salud, define a la salud como el estado completo de bienestar físico, mental y social de la

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

ciudadanía. Esto permite a las personas llevar una vida social y económicamente productiva.

2. Que todo gobierno deberá garantizar el derecho a la salud, esto con el propósito de generar mejores condiciones, donde todos puedan vivir lo más saludablemente posible. Este derecho esta consagrado en diversos tratados internacionales y de derechos humanos, así como en el artículo 4 de nuestra Carta –Magna donde señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

3. Que dentro de los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano, se encuentra la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, la cual señala en su artículo 12 lo siguiente en materia de salud:

Artículo 12

1. Los Estados Partes adoptaran todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de **la atención medica a fin de asegurar**, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención medica, inclusive los que refieren a la planificación de la familia.
2. Los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el periodo

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

4. Que en Distrito Federal, la Ley de Salud local, señala que todos los habitantes de la Ciudad tienen derecho a la protección a la salud, por lo que todas las dependencias en sus respectivas competencias, tiene la obligación de cumplir este derecho.

Asimismo esta misma legislación señala que toda atención médica que otorgue el Gobierno de la Ciudad será de manera gratuita, por lo que se transcribe el artículo 9 para mayor abundamiento:

Artículo 9.- Los servicios de atención médica que ofrezca el Gobierno, así como los medicamentos asociados, serán otorgados de manera gratuita a los usuarios, de conformidad a los términos señalados en la Ley que establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral.

En el caso de que apliquen cuotas de recuperación o algún pago por la prestación de servicios de salud, su recaudación se ajustará a lo que disponga los instrumentos jurídicos aplicables.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

Aunado a lo anterior es que el sistema de protección a la salud que emite el Gobierno de la Ciudad, tiene como carácter prioritario la atención médica a las mujeres que se encuentren en estado de gravidez, lo que comprende su atención durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como la realización de los estudios de laboratorio y gabinete y aplicación de indicaciones preventivas y tratamiento médico que corresponda, a fin de evitar, diagnosticar y controlar defectos de nacimiento, la prevención materno-infantil del VIH-SIDA, entre otras.

5. Que si bien es cierto el pasado martes 10 de Enero la C. Ana Maria Reyes Aranda de 25 años de edad, se vio obligada a dar nacimiento a su hijo en la calle afuera del Hospital General Iztapalapa, derivado a que personal médico negó brindarle la atención, asimismo la afectada y su esposo Pedro Sinue Miranda, refieren que desde un inicio acudió al Hospital de Especialidades “Dr. Belisario Domínguez”, ubicado en la Avenida Tlahuac, pero no fue recibida, posteriormente señalan que se trasladaron al Hospital General Balbuena, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, y ahí se le atendió por personal médico, que les comentaron que las contracciones eran normales y por consecuente les dijeron que fueran a su casa. Asimismo refieren que los dolores no cesaron y que aproximadamente a las tres horas de la madrugada se dirigieron

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

al Hospital General de Iztapalapa al área de urgencias, por lo que un elemento de vigilancia y una enfermera les comentaron que no había nadie que los pudieran atender. Su esposo solicitó el apoyo de una patrulla que pasaba por el lugar, cuyos tripulantes solicitaron una ambulancia, momento que la mujer expulsó al producto (hijo). Ante estos acontecimientos la Procuraduría Capitalina inició una Averiguación Previa para determinar presunta negligencia médica.

6. Que derivado de ello se puede apreciar además de la negligencia médica la negación del servicio público, así como la discriminación a que fue víctima esta mujer, derivado de las conductas en que incurrieron diversos servidores públicos de los Hospitales Generales de referencia, por lo que se solicita a las Autoridades de Salud, se permita la iniciación de una investigación exhaustiva de los hechos ocurridos que se narran en el presente, así como la intervención de la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal, por la posible comisión de violaciones a los derechos humanos de la C. Ana María Reyes Aranda.

7. Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es competente para conocer de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, cuando estas fueran

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

imputadas a cualquier autoridad o servidor público del Gobierno de la Ciudad. Asimismo la ley que regula dicho Organismo señala que serán sujetos de responsabilidades penales y administrativas estos servidores públicos, por los actos y omisiones indebidos en que incurran durante y con motivo de la tramitación de quejas y denuncias.

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de las y los diputados integrantes de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con forme al siguiente:

RESUELVE

PRIMERO.- PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INVESTIGUEN SI EXISTIO ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL Y/O VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS HOSPITALES GENERALES DE BALBUENA, IZTAPALAPA Y DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMINGUEZ.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

SEGUNDO.- SE EXTINGUE EL EXHORTO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LA INVESTIGACIÓN DEL CASO ANTES SEÑALADO, SE ATIENDA A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PRONTA, COMPLETA Y DEBIDA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, del dieciocho de enero de dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ



DIP. JOSE ARTURO LÓPEZ CANDIDO

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y** Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS INDÍGENAS TARÁMURIS DE LA SIERRA TARAHUMARA bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.-Existe un presupuesto argumental inmenso en contra del modelo económico de mercado. Uno de los puntales de ese modelo es precisamente el mantenimiento de las condiciones que generan la desigualdad social. La desigualdad social es un requisito vital para la concentración de la riqueza y concentrar riqueza significa concentrar, en reducidos grupos sociales, privilegios, salud, nutrientes, satisfactores, experiencias de consumo extremo y enfermizo, y, por supuesto, poder. Concentrar riqueza significa que las mayorías adolezcan de salud, de privilegios, de nutrientes de calidad, de consumo nocivo, de derechos, de oportunidades. Si no hay desigualdad social



DIP. JOSE ARTURO LÓPEZ CANDIDO

el modelo de mercado no puede persistir. Por eso, en una economía periférica, dependiente, subordinada y de contención como el caso de nuestro país, las experiencias de pobreza alcanzan niveles de lesa humanidad que son parte de nuestra cultura. Mientras se muere en la miseria y en la pobreza en este país se inauguran objetos conmemorativos de una paz que no existe, objetos suntuarios, piezas que antes de denotar alegría por aniversarios históricos dejan ver de qué se trata la patología del poder.

2.- Ya es de sobra conocido por cualquier razonamiento de las condiciones de este país, que la desigualdad social se agudiza y se puntualiza en los grupos indígenas. Es ahí en donde, históricamente, la injusticia se recrea, se profundiza y se permite culturalmente. Ahora nos enteramos de sucesos extremos, en la sierra Tarahumara, producto de la hambruna en particular y de las condiciones de vida en general. Esta no es una sorpresa. Los controles de daños estatales corren a inhibir el problema una vez más y los voceros del bienestar a ningunear las tragedias. Es la historia de siempre.

3. Las previsiones de los expertos avisan de una crisis de insuficiencia alimentaria mundial, de recesión económica, de recortes a programas sociales, de desempleo generalizado. En el pueblo rarámuri, en Chihuahua, en donde se encona una sequía y brotan los efectos del olvido histórico, están sucediendo tragedias cotidianas. Nosotros, quienes hemos insistido una y otra vez de la inmoralidad de un modelo económico que la derecha atesora, cultiva y apellida, avisamos que la irritación social crece, que las vías de diálogo palidecen y que



DIP. JOSE ARTURO LÓPEZ CANDIDO

no están dejando otra opción que la defensa de la dignidad más que por vías de violencia, ya sea en contra de uno mismo, ya sea en contra de los demás. Por ello queremos extender un exhorto que tenga las características de último aviso antes que no se puedan frenar los actos extremos.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

UNO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR DECISIONES DE CALIDAD HUMANITARIA Y URGENTE ANTE LA SITUACIÓN PARTICULAR QUE VIVEN LOS INDÍGENAS RARÁMURIS DE LA SIERRA TARAHUMARA EN PARTICULAR Y ANTE LA CRISIS DE EMERGENCIA POR LA CONJUNCIÓN DEL MODELO ECONÓMICO, POLÍTICO Y LA SEQUÍA EN EL NORTE DEL PAÍS.

DOS.- PÚBLIQUÉSE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA



DIP. JOSE ARTURO LÓPEZ CANDIDO

SUSCRIBEN

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de enero de 2012.



Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO RAMON MONTAÑO CUADRA PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS LICENCIADAS LAURA VILLAR NARANJO, TITULAR DE LA JUNTA NÚMERO 13 Y MARÍA TERESA CABELLO ARRELLANO TITULAR DE LA JUNTA 14, LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN CON LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA BUFETE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

El diputado Sergio Israel Eguren Cornejo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO RAMON MONTAÑO CUADRA PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS LICENCIADAS LAURA VILLAR NARANJO TITULAR DE LA JUNTA NÚMERO 13 Y MARÍA TERESA CABELLO ARRELLANO TITULAR DE LA JUNTA 14, LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN CON LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA BUFETE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.,** conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Bufete Industrial S.A. de C.V., fue una empresa constructora, con domicilio en el Distrito Federal que llegó a ser una de las más dinámicas de la industria de la construcción en el país, al igual que alrededor de 45 por ciento de las empresas dedicadas a esa actividad a

principios de este siglo vio decrecer paulatinamente sus contratos de obra, al tiempo que sus pasivos y deudas se elevaron significativamente, al grado de no poder pagar alrededor de 400 millones de dólares.

2. En el año de 2002, debido a manejos irregulares de parte de los directivos de la Empresa, estos decidieron el cierre de la misma, llevándola inicialmente a un proceso de Concurso Mercantil y posteriormente a la quiebra

3. A los trabajadores simplemente se les aviso que la Empresa se cerraría y que acudieran ante las autoridades para reclamar sus derechos, argumentando que no tenían recursos para pagar los adeudos que tenían con ellos, consistentes en más de tres meses de salarios y prestaciones atrasadas, así como la liquidación correspondiente.

4. Ante esta situación cientos de trabajadores acudieron a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal, ante quien presentaron las respectivas demandas laborales, mismas que quedaron radicadas en las juntas 13 y 14, asignándoles los Expedientes números 492/2002, 386/2002, 376/2002, 460/002, 693/2002, 729/2002, 1021/2002, 377/2002, 554/2002, 642/2002, 952/2002 y 1007/2002, de los cuales después de diez años solo los 7 primeros expedientes cuentan con el laudo respectivo.

5. Dado lo anterior, la Junta Local 13, procedió al rematar el único bien que quedaba de la Empresa, a efecto de garantizar el pago de las demandas de los trabajadores, el cual fue vendido en \$100 Millones de pesos, dichos recursos actualmente se encuentran en poder de la citada Junta de Conciliación y están depositados en una cuenta bancaria desde 2007 que fue cuando ocurrió el remate.

6. Asimismo la Junta Local de Conciliación y Arbitraje 13 emitió un laudo aplicable al expediente 492/2002, mediante el cual condenaba a Bufete Industrial S.A. y sus Empresas afiliadas al pago de alrededor de \$ 82,000,000 millones de pesos, así como un laudo aplicable al expediente 386/2002 por un importe de \$ 9,000,000 millones de pesos.

7. Previo a ese laudo, la Junta de Conciliación y Arbitraje 14 en el año 2004 dentro del expediente 376/2002 emitió un laudo favorable a los trabajadores, en el cual condenaba a las

Empresas a pagar a estos la cantidad de \$500 mil pesos, más los salarios caídos, hasta el cumplimiento del pago lo cual hasta la fecha no ha sido factible se les liquide.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad al artículo 123 -A Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo, se deberán sujetar a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, asimismo señala que los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año, y por indemnizaciones, tendrán preferencia sobre cualquiera otros en los casos de concurso o de quiebra.

SEGUNDO.- Que las juntas laborales se encuentran constituidas para tramitar un proceso justo y seguro de naturaleza eminentemente supletorio, debiendo sustanciarlo con base en principios basados en la protección del trabajador, al considerarse éste como la parte más débil en la relación contractual.

TERCERO.- Que existe un evidente retraso en los procedimientos laborales referidos que perjudica de manera inmediata a mas de cien trabajadores, jefes de familia han solicitado en reiteradas ocasiones a la Junta de Conciliación y Arbitraje 13, el pago de los laudos emitidos, a lo cual se ha negado la Junta argumentando que se encuentra pendiente de resolver un amparo interpuesto por los abogados de la Empresa en liquidación, destacándose que en los procedimientos laborales de referencia no existe suspensión del acto reclamado ni se otorgo fianza alguna que evitará la ejecución de los laudos.

CUARTO.- Que de este modo la actuación de las juntas ha lesionado gravemente la economía de cientos de familias desde hace más de siete años por la falta de justicia oportuna de parte de las autoridades responsables.

QUINTO.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los

derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

SEXTO.- Que si bien es cierto que las facultades de esta Asamblea Legislativa están orientadas a la elaboración de leyes de su competencia, así como a fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal, lo anterior no impide que se solicite una reunión de trabajo en la que se puedan definir estrategias que permitan la resolución de los procedimientos en estricto apego a los principios que rigen el derecho del trabajo, coadyuvando con ello a la satisfacción de los intereses ciudadanos.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO RAMON MONTAÑO CUADRA PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS LICENCIADAS LAURA VILLAR NARANJO TITULAR DE LA JUNTA NÚMERO 13 Y MARÍA TERESA CABELLO ARRELLANO TITULAR DE LA JUNTA 14, LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN CON LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA BUFETE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil doce.

DIPUTADO

FIRMA

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputados **Arturo López Cándido y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA TOME POSTURA Y ACCIÓN PERTINENTE ANTE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL EN SEPTIEMBRE DE 2009, EN DONDE FUE ALTERADA EN MÁS DE 30 POR CIENTO DE SUS ARTÍCULOS RESPECTO DE LA QUE APROBARON LOS DIPUTADOS LOCALES EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- El 13 de enero del presente, se difundió en un medio de comunicación que “La nueva Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF), que se publicó en la Gaceta Oficial en septiembre de 2009, fue alterada en más de 30 por ciento de sus artículos respecto de la que aprobaron los diputados locales en el pleno de la Asamblea Legislativa. Una comparación realizada entre la ley aprobada por los diputados de la cuarta Legislatura, contenida en el Diario de los Debates del 20 de agosto de 2009, y la publicada por la Consejería Jurídica y de Servicios Generales del Distrito Federal el 10 de septiembre de ese mismo año, demuestra que en este último documento se alteró el capitulo, así como varios artículos, sus fracciones y fechas para casos de notificaciones; se agregaron artículos o párrafos, se modificaron redacciones y se eliminaron algunas sanciones y montos económicos. Al confrontar los dos textos se logró identificar que al menos 41 artículos –de 145 en total– fueron cambiados en distintas proporciones” así cita la nota.

2.- Este caso es de extrema gravedad tanto si es un error como si es presuntamente con voluntad. Es necesario que esta institución inicie procedimientos de vigilancia y se autoproteja e impulse

investigaciones propias para que una irregularidad de tal dimensión sea imposible de repetirse. Si un caso así no es tratado institucionalmente se está desconociendo al poder legislativo cuyo fin es elaborar legislaciones para regular los entornos de gobernabilidad.

3.-La ciudadanía atenta y la opinión pública están enteradas de este paso negativo y espera de esta institución acciones visibles y tajantes que no pueden ser soslayadas ante esta lesión de las facultades legislativas de sus representantes. Por ello es urgente reaccionar positivamente para que esta institución restituya su imagen, lastimada por esta información, impulse procedimientos y detecte el momento en que se incurrió, dentro del proceso legal, en estas presuntas modificaciones. La ciudadanía espera una respuesta inmediata y en este momento están atentos a las decisiones que este pleno tome para deslindar las responsabilidades, así haya sido en la anterior legislatura ya que la legislación afectada se encuentra en actividad legal

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A TOMAR LAS DECISIONES PERTINENTES ANTE LA INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN IRREGULAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (TCADF), QUE SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EN SEPTIEMBRE DE 2009, PARA ACLARAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE ESTE ASUNTO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de ENERO de 2012.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de esta Asamblea, por obvia y urgente resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LOS EFECTOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIBER MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Se dio a conocer a través de diversos medios de comunicación que la Sociedad Cooperativa Ciber México, tramitó el amparo número 732/1998, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en materia Administrativa, mismo que les ha permitido la solicitud de usos de suelo para llevar a cabo construcciones de mayor tamaño a las autorizadas para cada predio, de acuerdo con la zonificación respectiva.

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LOS EFECTOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIBER MÉXICO



Dip. Lía Limón García Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2.- En fecha 7 de octubre de este año, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, interpuso denuncia ante la Procuraduría General de Justicia local en contra de diversos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), ya que con el amparo antes mencionado, otorgado a favor de *“Ciber México, sociedad cooperativa de productores de bienes y servicios de responsabilidad limitada de capital variable”*, en un tiempo relativamente corto se han otorgado un gran número de certificados de uso de suelo y licencias de construcción, lo que hace suponer que fueron expedidos de manera irregular y en contra de lo establecido por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

3.- Derivado de la denuncia referida, el día 29 de octubre de 2011, vecinos de jardines del Pedregal, en específico los habitantes de la calle Farfallón 240, interpusieron el Juicio de Nulidad número 48501/2011, ante la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en contra del certificado de uso de suelo otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el amparo 732/1998 tramitado ante el Juzgado Séptimo de Distrito en materia Administrativa, otorgado a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, ha permitido que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal haya expedido tan solo en el último año 74 certificados de uso de suelo con los que se permite la realización de construcciones que no respetan la zonificación establecida en los Programas de Desarrollo Urbano.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SEGUNDO.- Que a raíz de lo anterior un ciudadano se dio a la tarea de realizar la solicitud de información número 0105000299811, en la que requirió saber detalles de los predios en los que la Sociedad Cooperativa Ciber México ha tramitado certificados de uso de suelo ante la SEDUVI, bajo resoluciones de amparo que permiten la inaplicabilidad de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano, de lo que se obtuvo como respuesta lo siguiente:

| No. | FOLIO | FECHA | DOMICILIO | DELEGACIÓN | AMPARO |
|-----|-----------------|-----------------|--|----------------|--------|
| 1 | 21542-191IBFR10 | 11 mayo 10 | AV. PASEIO DE LA REFORMA NO. 2520, COL. LOMAS ALTAS. | MIGUEL HIDALGO | 732/98 |
| 2 | 36206-182IBFR10 | 12 julio 10 | CENTENARIO NO. 9, COL. EL CARMEN, DELEG. | COYOACÁN | 732/98 |
| 3 | 38490-182IBFR10 | 22 julio 10 | AMARGURA No. 17, COL. SAN ÁNGEL, DELEG. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 4 | 36205-183IBFR10 | 6 agosto 10 | FARALLON No. 240, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 5 | 36777-183IBFR10 | 19 agosto 10 | BLVD. DE LAS CATARATAS No. 8, MZ. 14, LT. 1, COL. JARDÍN DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 6 | 36725-183IBFR10 | 19 agosto 10 | BOULEVARD DE LAS CATARATAS No. 16, MZ. 14, LT. 28, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 7 | 36715-183IBFR10 | 19 agosto 10 | BOULEVARD DE LAS CATARATAS No. 22, MZ. 14, LT. 27, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 8 | 36709-183IBFR10 | 19 agosto 10 | BOULEVARD DE LAS CATARATAS No. 28, MZ. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LOS EFECTOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIBER MÉXICO



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

| | | | | | |
|----|-----------------|--------------|--|----------------|--------|
| | | | 14, LT. 26, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | | |
| 9 | 36697-183IBFR10 | 19 agosto 10 | BOULEVARD DE LAS CATARATAS No. 32, MZ. 14, LT. 25, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 10 | 36688 | 19 agosto 10 | BOULEVARD DE LAS CATARATAS No. 36, MZ. 14, LT. 24, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 11 | 36741-183IBFR10 | 19 agosto 10 | PASEO DEL PEDREGAL No. 1300, MZ. 14, LT. 3, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 12 | 36784-183IBFR10 | 19 agosto 10 | PASEO DEL PEDREGAL No. 1310, MZ. 14, LT. 2, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 13 | 36755-183IBFR10 | 19 agosto 10 | PASEO DEL PEDREGAL No. 1280, MZ. 14, LT. 6, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 14 | 36748 | 19 agosto 10 | PASEO DEL PEDREGAL S/N, MZ. 14, LT. 4, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 15 | 36749-183IBFR10 | 19 agosto 10 | PASEO DEL PEDREGAL S/N, MZ. 14, LT. 5, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 16 | 36784-183IBFR10 | 19 agosto 10 | ESTEPA No. 19 MZ. VI, LT. 2, COL. JARINDES DEL PEDREGAL SAN ÁNGEL. | COYOACÁN | 732/98 |
| 17 | 36772-183IBFR10 | 19 agosto 10 | ESTEPA No. 23, MZ. VI, LT. 3, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL. | COYOACÁN | 732/98 |
| 18 | 36767-183IBFR10 | 19 agosto 10 | ESTEPA No. 29, MZ. VI, LT. 4 COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL. | COYOACÁN | 732/98 |
| 19 | 36764-183IBFR10 | 19 agosto | ESTEPA No. 7, MZ. VI, LT. | COYOACÁN | 732/98 |



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

| | | | | | |
|----|-----------------|--------------|---|----------------|--------|
| | | 10 | 1, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL. | | |
| 20 | 46171-181IBFR10 | 24 agosto 10 | CALZADA DE TLALPAN No. 3220, COL. SANTA URSULA COAPA. | COYOACÁN | 732/98 |
| 21 | 46172-181IBFR10 | 24 agosto 10 | CALZADA DE TLAPAN No. 3222, COL. SANTA URSULA COAPAN. | COYOACÁN | 732/98 |
| 22 | 46037-181IBFR10 | 24 agosto 10 | JUAN DE O'DONOJU No. 256, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC. | MIGUEL HIDALGO | 732/98 |
| 23 | 38484-183IBFR10 | 26 agosto 10 | RETORNO ESTEPA No. 17, MZ. VI, LT. 9, COL. JARDIENES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL. | COYOACÁN | 732/98 |
| 24 | 48868-181IBFR10 | 6 sept. 10 | ALDAMA No. 11, COL. TIZAPAN. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 25 | 51102-181IBFR10 | 17 sept. 10 | RANCHO DE JESÚS DEL MONTE S/N, COL. VARIAS. | CUAJIMALPA | 732/98 |
| 26 | 52669-181IBFR10 | 29 sept. 10 | AV. DE LAS TORRES No. 438, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 27 | 52714-181IBFR10 | 29 sept. 10 | LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCION 22, LT. 1, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 28 | 52685-181IBFR10 | 29 sept. 10 | LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 10, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 29 | 52711-181IBFR10 | 29 sept. 10 | LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 11, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 30 | 52694-181IBFR10 | 29 sept. | LAS TORRES DE | ÁLVARO | 732/98 |



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

| | | | | | |
|----|-----------------|----------------|---|-------------------|--------|
| | | 10 | IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 12, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | OBREGÓN | |
| 31 | 52689-181IBFR10 | 29 sept. 10 | LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 2, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 32 | 52696-181IBFR10 | 29 sept. 10 | LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 3, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 33 | 52710-181IBFR1 | 29 sept. 10 | LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 4, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 34 | 52683-181IBFR10 | 29 sept. 10 | LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 5, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 35 | 52700-181IBFR10 | 29 sept. 10 | LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 6, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 36 | 52718-181IBFR10 | 29 sept. 10 | LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 7, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 37 | 52726-181IBFR10 | 29 sept. 10 | LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 8, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 38 | 52675-181IBFR10 | 29 sept. 10 | LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 9, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 39 | 52728-181IBFR10 | 29 sept. 10 | LINEA DE TRANSMISIÓN IXTAPANTONGO-ÁLAMO | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LOS EFECTOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIBER MÉXICO



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

| | | | | | |
|----|-----------------|------------|--|----------------|--------|
| | | | S/N, LT. FRACC. 21 "F", COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | | |
| 40 | 62819-181IBFR10 | 12 nov. 10 | SAN JERÓNIMO No. 496, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 41 | 62822-181IBFR10 | 16 nov. 10 | AV. DE LAS FUENTES No. 556, COL. JARDINES DEL PEDREGAL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 42 | 66912-181IBFR10 | 25 nov. 10 | AV. DE LAS FUENTES No. 425, COL. JARDINES DEL PEDREGAL SAN ÁNGEL, DELEG. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 43 | 67670-181IBFR10 | 29 nov. 10 | CAÑADA No. 340, COL. JARDINES DEL PEDREGAL SAN ÁNGEL. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 44 | 69328-181IBFR10 | 14 dic. 10 | VALVERDE No. 60, COL. GUADALUPE INN. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 45 | 69460-181IBFR10 | 14 dic. 10 | RÍO GUADALQUIVIR No. 44, COL. CUAUHTÉMOC. | CUAUHTÉMOC | 732/98 |
| 46 | 69573-181IBFR10 | 14 dic. 10 | AV. ANATOLE FRANCE No. 245, COL. POLANCO. | MIGUEL HIDALGO | 732/98 |
| 47 | 69458-181IBFR10 | 14 dic. 10 | AV. CORDILLERA DE LOS ANDES No. 120, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC. | MIGUEL HIDALGO | 732/98 |
| 48 | 69337-181IBFR10 | 14 dic. 10 | MONTE PELVOX No. 110, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC. | MIGUEL HIDALGO | 732/98 |
| 49 | 69342-181IBFR10 | 14 dic. 10 | MONTE PELVOUX No. 110, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC. | MIGUEL HIDALGO | 732/98 |
| 50 | 70950-181IBFR10 | 16 dic. 10 | AV. INSURGENTES SUR No. 2358, COL. ERMITA. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 51 | 70946-181IBFR10 | 16 dic. 10 | PIMENTEL No. 31, LT. 2, | ÁLVARO | 732/98 |

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LOS EFECTOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIBER MÉXICO



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

V LEGISLATURA

| | | | COL. ERMITA. | OBREGÓN | |
|-----|-----------------|--------------|--|----------------|-----------|
| 52 | 70953-181IBFR10 | 16 dic. 10 | PIMENTEL S/N, LT. 3, COL. ERMITA. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 53 | 70956-181IBFR10 | 16 dic. 10 | PIMENTEL S/N, LT. 4, COL. ERMITA. | ÁLVARO OBREGÓN | 732/98 |
| 54 | 71143-181IBFR10 | 17 dic. 10 | AV. PARADO NORTE No. 220, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC V SECCIÓN. | MIGUEL HIDALGO | 732/98 |
| 55 | 72345-181IBFR10 | 17 dic. 10 | GOLDSMITH No. 221, COL. POLANCO. | MIGUEL HIDALGO | 732/98 |
| 56 | 1652-181IBFR11 | 31 mayo 11 | AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA No. 265, COL. JESÚS DEL MONTE. | CUAJIMALPA | 732/98 |
| 57 | 1650-181IBFR11 | 31 mayo 11 | AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA No. 265, COL. JESÚS DEL MONTE. | CUAJIMALPA | 732/98 |
| 58 | 1658-181IBJO11 | 31 mayo 11 | AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA No. 316, COL. DEL MONTE. | CUAJIMALPA | 732/98 |
| 59 | 1654-181IBFR11 | 31 mayo 11 | AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA No. 316, COL. JESÚS DEL MONTE. | CUAJIMALPA | 732/98 |
| No. | FOLIO | FECHA | DOMICILIO | DELEGACIÓN | AMPARO |
| 60 | Mid149372008 | 12 agosto 08 | PASEO DE LA REFORMA No. 2520, COL. LOMAS DE REFORMA. | MIGUEL HIDALGO | 956/2005 |
| 61 | 21845-182IBFR10 | 3 mayo 10 | LOMA NUEVA No. 31, COL. LOMAS DE TARANGO. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 62 | 21832-182IBFR10 | 3 mayo 10 | LOMA NUEVA No. 37, COL. LOMAS DE TARANGO. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 63 | 21843-182IBFR10 | 3 mayo 10 | LOMA NUEVA No. 43, COL. LOMAS DE TARANGO. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

| | | | | | |
|----|-----------------|-------------|--|----------------|-----------|
| 64 | 21841-182IBFR10 | 3 mayo 10 | LOMA NUEVA No. 49, COL. LOMAS DE TARANGO. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 65 | 21826-182IBFR10 | 3 mayo 10 | LOMA NUEVA No. 55, COL. LOMAS DE TARANGO. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 66 | 21840-182IBFR10 | 3 mayo 10 | LOMA NUEVA No. 59, COL. LOMAS DE TARANGO. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 67 | 21846-182IBFR10 | 3 mayo 10 | LOMA NUEVA No. 63, COL. LOMAS DE TARANGO. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 68 | 32457-182IBFR10 | 23 junio 10 | AV. BARRANCA DE TARANGO No. 123, COL. SAN ANTONIO TARANGO. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 69 | 32454-182IBFR10 | 23 junio 10 | GOROSTIZA No. 5, COL. PERALVILLO. | CUAUHTÉMOC | 1553/2008 |
| 70 | 32453-182IBFR10 | 23 junio 10 | PERALVILLO No. 131, COL. PERALVILLO. | CUAUHTÉMOC | 1553/2008 |
| 71 | 32450-182IBFR10 | 23 junio 10 | PERALVILLO No. 131-B, COL. PERALVILLO. | CUAUHTÉMOC | 1553/2008 |
| 72 | 32460-182IBFR10 | 23 junio 10 | MONTE MORELOS No. 58, COL. LUCAS XOCHIMANCA. | XOCHIMILCO | 1553/2008 |
| 73 | 42979-181IBFR10 | 11 ago. 10 | AV. BARRANCA DE TARANGO No. 123, COL. SAN ANTONIO TARANGO. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 74 | 43030-181IBFR10 | 11 ago. 10 | AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 285, COL. SANTA FE. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 75 | 43073-181IBFR10 | 11 ago. 10 | AV. JAVIER BARROS SIERRA S/N, COL. SANTA FE. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 76 | 43094-181IBFR10 | 11 ago. 10 | AV. TOLUCA No. 301 V, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

| | | | | | |
|----|-----------------|------------|--|----------------|-----------|
| 77 | 43065-181IBFR10 | 11 ago. 10 | AV. TOLUCA No. 305, A Y B, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 78 | 43080-181IBFR10 | 11 ago. 10 | BARRANCA DE TARANGO No. 124, COL. SAN ANTONIO TARANGO. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 79 | 43078-181IBFR10 | 11 ago. 10 | BARRANCA DEL MUERTO No. 370, COL. GUADALUPE INN. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 80 | 43081-181IBFR10 | 11 ago. 10 | CERRADA SEMINARIO No. 70, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 81 | 43083-181IBFR10 | 11 ago. 10 | CERRADA SEMINARIO No. 72, COL. OLIVAR DE LOS PADRES. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 82 | 43087-181IBFR10 | 11 ago. 10 | COMUNIDAD DE SANTA ROSA XOCHIA C S/N, COL. SANTA ROSA XOCHIA C | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 83 | 43060-181IBFR10 | 11 ago. 10 | GLADIOLAS No. 35, COL. TLACOPAC. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 84 | 43057-181IBFR10 | 11 ago. 10 | GLADIOLAS No. 36, COL. TLACOPAC. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 85 | 43092-181IBFR10 | 11 ago. 10 | LEÓN FELIPE No. 205, LT 1, COL. TLACOPAC. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 86 | 43091-181IBFR10 | 11 ago. 10 | LEÓN FELIPE No. 205-2, COL. TLACOPAC. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 87 | 43090-181IBFR10 | 11 ago. 10 | LEÓN FELIPE No. 205-3, COL. TLACOPAC. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 88 | 43089-181IBFR10 | 11 ago. 10 | PICACHO No. 239, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL. | ÁLVARO OBREGÓN | 1553/2008 |
| 89 | 43093-181IBFR10 | 11 ago. 10 | CARRETERA MÉXICO TOLUCA S/N, KM 17.5, COL. LOMAS DE VISTA | CUAJIMALPA | 1553/2008 |



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

| | | | | | |
|-----|-----------------|------------|--|----------------|-----------|
| | | | HERMOSA. | | |
| 90 | 43096-181IBFR10 | 11 ago. 10 | COMUNIDAD DE SAN LORENZO ACOPILO S/N, COL. SAN LORENZO ACOPILO. | CUAJIMALPA | 1553/2008 |
| 91 | 43076-181IBFR10 | 11 ago. 10 | COMUNIDAD DE SAN MATERO TLALTENANGO S/N, COL. SAN MATEO TLALTENANGO. | CUAJIMALPA | 1553/2008 |
| 92 | 42971-181IBFR10 | 11 ago. 10 | PROLONGACIÓN LOMAS DE VISTA HERMOSA No. 108, COL. LA ROSITA. | CUAJIMALPA | 1553/2008 |
| 93 | 42994-181IBFR10 | 11 ago. 10 | AV. 13 DE SEPTIEMBRE No. 85, COL. ESCANDÓN. | MIGUEL HIDALGO | 1553/2008 |
| 94 | 42998-181IBFR10 | 11 ago. 10 | CAMPOS ELISEOS No. 247, COL. POLANCO. | MIGUEL HIDALGO | 1553/2008 |
| 95 | 43013-181IBFR10 | 11 ago. 10 | CAMPOS ELISEOS No. 257, COL. POLANCO. | MIGUEL HIDALGO | 1553/2008 |
| 96 | 42965-181IBFR10 | 11 ago. 10 | EUGENIO SUE S/N, MZ. 123, LT. 2, COL. POLANCO. | MIGUEL HIDALGO | 1553/2008 |
| 97 | 43007-181IBFR10 | 11 ago. 10 | EUGENIO SUE S/N, MZ. 123, LT. 1, COL. POLANCO. | MIGUEL HIDALGO | 1553/2008 |
| 98 | 43010-181IBFR10 | 11 ago. 10 | EUGENIO SUE S/N, MZ. 123, LT. 4, COL. POLANCO. | MIGUEL HIDALGO | 1553/2008 |
| 99 | 42986-181IBFR10 | 11 ago. 10 | PASEO DE LAS PALMAS No. 425, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC. | MIGUEL HIDALGO | 1553/2008 |
| 100 | 43070-181IBFR10 | 11 ago. 10 | PASEO DE LA REFORMA No. 2520, COL. LOMAS DE REFROMA. | MIGUEL HIDALGO | 1553/2008 |
| 101 | 42975-181IBFR10 | 11 ago. 10 | PASEO DE LA REFORMA No. 319, COL. LOMAS DE CHAPULTPEC. | MIGUEL HIDALGO | 1553/2008 |



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

| 102 | 43003-181IBFR10 | 11 ago. 10 | TENNYSON No. 17, COL. POLANCO. | MIGUEL HIDALGO | 1553/2008 |
|-----|------------------|------------|--|---------------------|-----------|
| 103 | 43016-181IBFR10 | 11 ago. 10 | TENNYSON No. 21, COL. POLANCO. | MIGUEL HIDALGO | 1553/2008 |
| 104 | 43043-181IBFR10 | 11 ago. 10 | EJIDO SAN NICOLAS TOTOLAPAN S/N, COL. VARIAS. | MAGDALENA CONTRERAS | 1553/2008 |
| 105 | 43051-181IBFR10 | 11 ago. 10 | EJIDO DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN S/N, COL. VARIAS. | MAGDALENA CONTRERAS | 1553/2008 |
| 106 | 43026-181IBFR10 | 11 ago. 10 | EJIDO DE SAN MIGUEL TOPILEJO S/N, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO. | TLALPAN | 1553/2008 |
| 107 | 43022-181IBFR10 | 11 ago. 10 | EJIDOS DEL GUARDA O PADRES S/N, COL. PADRES. | TLALPAN | 1553/2008 |
| 108 | 48986-181IBFRE10 | 1 sept. 10 | MARICOPA No. 24, COL. NÁPOLES. | BENITO JUÁREZ | 1553/2008 |
| 109 | 48985-181IBFR10 | 1 sept. 10 | PASEO DE LA REFORMA No. 2520, COL. LOMAS DE REFORMA. | M. HIDALGO | 1553/2008 |
| No. | FOLIO | FECHA | DOMICILIO | DELEGACIÓN | AMPARO |
| 110 | 42961-181IBFR10 | 11 ago. 10 | AV. VITO ALESSIO ROBLES No. 139, COL. GUADALUPE CHIMALISTAC. | ÁLVARO OBREGÓN | 625/2009 |
| 111 | 42922-181IBFR10 | 11 ago. 10 | CANTERA No. 190, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL. | ÁLVARO OBREGÓN | 625/2009 |
| 112 | 42954-181IBFR10 | 11 ago. 10 | TECOYOTITLA No. 364, COL. GUADALUPE CHAMALISTAC. | ÁLVARO OBREGÓN | 625/2009 |
| 113 | 42949-181IBFR10 | 11 ago. 10 | NUEVA YORK No. 36, COL. NÁPOLES. | BENITO JUÁREZ | 625/2009 |



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

| | | | | | |
|-----|-----------------|------------|---|---------------------|----------|
| 114 | 42940-181IBFR10 | 11 ago. 10 | CERRO DE MACUILTEPEC No. 269, COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO. | COYOACÁN | 625/2009 |
| 115 | 42930-181IBFR10 | 11 ago. 10 | CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA S/N, KM 17.5, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA. | CUAJIMALPA | 625/2009 |
| 116 | 42912-181IBFR10 | 11 ago. 10 | AV. PERALVILLO No. 131, COL. MORELOS. | CUAUHTÉMOC | 625/2009 |
| 117 | 42946-181IBFR10 | 11 ago. 10 | GOROSTIZA No. 5, COL. MORELOS. | CUAUHTÉMOC | 625/2009 |
| 118 | 42957-181IBFR10 | 11 ago. 10 | TLÁHUAC No. 4431, COL. LOMAS ESTRELLA. | IZTAPALAPA | 625/2009 |
| 119 | 42902-181IBFR10 | 11 ago. 10 | AV. DEL TRABAJO No. 16, COL. SAN FRANCISCO TECOXA. | MILPA ALTA | 625/2009 |
| 120 | 42945-181IBFR10 | 11 ago. 10 | EUGENIO SUE No. 16 y 20, COL. POLANCO. | MIGUEL HIDALGO | 625/2009 |
| 121 | 42952-181IBFR10 | 11 ago. 10 | PASEO DE LA REFORMA No. 2520, COL. LOMAS ALTAS. | MIGUEL HIDALGO | 625/2009 |
| 122 | 42960-181IBFR10 | 11 ago. 10 | VERACRUZ No. 65, COL. HÉROES DE PADIERNA. | MAGDALENA CONTRERAS | 625/2009 |
| 123 | 42918-181IBFR10 | 11 ago. 10 | CAMINO A SANTA TERESA No. 13, TORRE 7-120, COL. PEDREGAL DEL LAGO HEROES DE PADIERNA. | TLALPAN | 625/2009 |
| 124 | 42938-181IBFR10 | 11 ago. 10 | CARRETERA XOCHIMILCO LA OMEGA TOPILEJO No. 370, COL. SANTIAGO TEPALCATLALPAN. | XOCHIMILCO | 625/2009 |



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

TERCERO.- Que del cuadro anterior se desprende que en total existen 124 predios que cuentan con certificados de uso de suelo emitidos a razón de los amparos promovidos por la sociedad cooperativa Ciber México, siendo la Delegación Álvaro Obregón la que cuenta con mayor número, tal como se muestra a continuación:

| No. | Delegación | Número de predios |
|-------|---------------------|-------------------|
| 1 | ÁLVARO OBREGÓN | 64 |
| 2 | MIGUEL HIDALGO | 23 |
| 3 | CUAJIMALPA | 10 |
| 4 | COYOACÁN | 9 |
| 5 | CUAUHTÉMOC | 6 |
| 6 | MAGDALENA CONTRERAS | 3 |
| 7 | TLALPAN | 3 |
| 8 | XOCHIMILCO | 2 |
| 9 | BENITO JUÁREZ | 2 |
| 10 | IZTAPALAPA | 1 |
| 11 | MILPA ALTA | 1 |
| Total | | 124 |

CUARTO.- Que, de la respuesta a la solicitud de información se deriva que “Ciber México, sociedad cooperativa de productores de bienes y servicios de responsabilidad limitada de capital variable”, no sólo tramitó el amparo 732/1998, sino que a la fecha se tienen identificados los amparos 956/2005, 1553/2008 y 625/2009, con los que han solicitado la expedición de certificados de uso de suelo para predios localizados en once delegaciones del Distrito Federal, esto al margen de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

QUINTO.- Que del siguiente cuadro se desprende que, no obstante que el amparo 732/1998 fue concedido desde el año 1998, es hasta el 2010 cuando se hace uso de él, solicitando 55 certificados de uso de suelo y otros 4 en el año 2011, asimismo los amparos concedidos en 2008 y 2009, situación que deja ver el dolo con el que ha actuado la Cooperativa Ciber México.

| Número de Amparo | Número de Predios | Año en que se otorgó el certificado | Delegación o Delegaciones en las que se encuentran los predios |
|------------------|-------------------|-------------------------------------|---|
| 732/1998 | 59 | 55 en 2010 4 en 2011 | 37 Álvaro Obregón 8 Miguel Hidalgo 8 Coyoacán 5 Cuajimalpa 1 Cuauhtémoc |
| 956/2005 | 1 | 1 en 2008 | 1 Miguel Hidalgo |
| 1553/2008 | 49 | 49 en 2010 | 24 Álvaro Obregón 12 Miguel Hidalgo 3 Cuauhtémoc 4 Cuajimalpa 2 Tlalpan 2 Magdalena Contreras 1 Xochimilco 1 Benito Juárez |
| 625/2009 | 15 | 15 en 2010 | 3 Álvaro Obregón 2 Cuauhtémoc 2 Miguel Hidalgo 1 Benito Juárez 1 Coyoacán 1 Magdalena Contreras 1 Cuajimalpa 1 Iztapalapa 1 Milpa Alta 1 Tlalpan 1 Xochimilco |



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SEXTO.- Que vecinos de Jardines del Pedregal, denunciaron que la empresa que lleva a cabo una construcción en la calle Farfallón 240, no es Ciber México, sino Fideicomiso Mifel, asimismo se tiene conocimiento de que este no es el único caso en el que se realizan construcciones so pretexto de los amparos concedidos a Ciber México, como ejemplo podemos mencionar los siguientes:

| | Calle y Número | Colonia | Delegación |
|----|-----------------------------|-----------------------|----------------|
| 1 | Anatole France 245 | Polanco | Miguel Hidalgo |
| 2 | Anatole France 714 | Polanco | Miguel Hidalgo |
| 3 | Goldsmith 211 | Polanco | Miguel Hidalgo |
| 4 | Reforma 319 | Lomas de Chapultepec | Miguel Hidalgo |
| 5 | Paseo de la Reforma 2520 | Lomas de Chapultepec | Miguel Hidalgo |
| 6 | Monte Pelvoux 110 | Lomas de Chapultepec | Miguel Hidalgo |
| 7 | Cordillera de los Andes 120 | Lomas de Chapultepec | Miguel Hidalgo |
| 8 | Prado Norte 220 | Lomas de Chapultepec | Miguel Hidalgo |
| 9 | Juan O'Donojú 256 | Lomas de Chapultepec | Miguel Hidalgo |
| 10 | Campos Elíseos 247 | Lomas de Chapultepec | Miguel Hidalgo |
| 11 | Paseo de las Palmas 425 | Lomas de Chapultepec | Miguel Hidalgo |
| 12 | Farfallón 240 | Jardines del Pedregal | Álvaro obregón |
| 13 | Avenida de las Fuentes 425 | Jardines del Pedregal | Álvaro obregón |
| 14 | Cañada 340 | Jardines del Pedregal | Álvaro obregón |
| 15 | Valverde 60 | Guadalupe Inn | Álvaro Obregón |
| 16 | Calzada Leones 105 | Las Águilas | Álvaro Obregón |



Dip. Lía Limón García Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SÉPTIMO.- Que los certificados de uso de suelo que se han otorgado con motivo de los Amparos concedidos a Ciber México, acarrearán graves consecuencias al desarrollo urbano de la Ciudad, ya que en efecto se ampara a la Sociedad Cooperativa Ciber México contra los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano, no obstante se ha tenido conocimiento, que con dolo se ha hecho un uso indebido de dichos amparos, ya que los mismos exime a Ciber México de cumplir con las disposiciones establecidas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, por lo que esta empresa ha permitido dolosamente que otras personas morales se beneficien con el amparo otorgado a su favor, con lo que se presume se están obteniendo lucros indebidos.

OCTAVO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI) tiene entre sus atribuciones:

“Artículo 24.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. a la IX. ...

X. Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo;

XI. a la XX. ...”

De lo que se deriva, que la SEDUVI debe velar en todo momento por que las normas en materia de desarrollo urbano se respeten y cumplan.



Dip. Lía Limón García Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal:

“Artículo 35.- A la Consejería Jurídica y de Servicios Legales corresponde el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos; revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa; revisión y elaboración de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración del Jefe de Gobierno de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Coordinar la función jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, con excepción de la materia fiscal;

II. a la VIII. ...

IX. Vigilar, en el ámbito jurídico-procesal, el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente por lo que se refiere a las garantías individuales y derechos humanos, así como dictar las disposiciones administrativas necesarias para tal efecto;

X. Tramitar, substanciar y dejar en estado de resolución los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Jefe de Gobierno y de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, así como substanciar en su caso los procedimientos contenciosos;

XI. a la XXIX. ...”

Que de conformidad con las atribuciones de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, y en virtud de haberse dado a conocer que la misma ha tomado acciones legales en el caso del amparo otorgado a Cyber México, se considera pertinente que informe a esta Asamblea Legislativa, las acciones que ha realizado al respecto.

DÉCIMO.- Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, establece en su artículo 115, que para resolver a cerca de una providencia cautelar, deberá señalar las garantías necesarias que el peticionario debe



Dip. Lía Limón García Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

proporcionar a fin de cubrir los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar con la suspensión del acto, artículo que refiere textualmente:

“Artículo 115.- El superior jerárquico al resolver sobre la providencia cautelar, deberá señalar, en su caso, las garantías necesarias para cubrir los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con dichas medidas. Tratándose de multas, el recurrente también deberá garantizar el crédito fiscal en cualquiera de las formas previstas por el Código Financiero.

En los casos que proceda la suspensión pero pueda ocasionar daños o perjuicios a terceros, el interesado deberá otorgar garantía bastante para reparar el daño e indemnizar los perjuicios que se ocasionen con dicha medida.”

DÉCIMO PRIMERO.- Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo y toda vez que los vecinos de diferentes colonias, han manifestado inconformidad con diversas construcciones que se realizan en las demarcaciones bajo los efectos de los amparos otorgados a la Cooperativa Ciber México, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Consejería Jurídica rindan un informe detallado y pormenorizado respecto a los efectos de los amparos 732/1998, 956/2005, 1553/2008 y 625/2009 otorgados a favor de la cooperativa Ciber México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea, el siguiente:



Dip. Lía Limón García Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado que contenga:

- a) Acciones llevadas a cabo por la dependencia para contrarrestar los efectos de los amparos 732/1998, 956/2005, 1553/2008 y 625/2009 otorgados a favor de *“Ciber México, sociedad cooperativa de productores de bienes y servicios de responsabilidad limitada de capital variable”*, y los estados que guardan las mismas.

2. Se solicita un informe detallado y pormenorizado respecto a si han expedido manifestaciones de construcción a favor de *“Ciber México, sociedad cooperativa de productores de bienes y servicios de responsabilidad limitada de capital variable”* a las siguientes Delegaciones:

| Delegación |
|---------------------|
| ÁLVARO OBREGÓN |
| MIGUEL HIDALGO |
| CUAJIMALPA |
| COYOACÁN |
| CUAUHTÉMOC |
| MAGDALENA CONTRERAS |
| TLALPAN |
| XOCHIMILCO |
| BENITO JUÁREZ |
| IZTAPALAPA |
| MILPA ALTA |



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

3. Se solicita a la Consejería Jurídica del Distrito Federal, que 48 horas antes de su comparecencia remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado que contenga:

- a) Acciones llevadas a cabo por la dependencia con el objeto de contrarrestar los efectos de Los amparos los efectos de los amparos 732/1998, 956/2005, 1553/2008 y 625/2009 otorgados a favor de *“Ciber México, sociedad cooperativa de productores de bienes y servicios de responsabilidad limitada de capital variable”*.

4.- Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, remita a esta Asamblea Legislativa la siguiente información:

- a) Número de Denuncias que se han presentado con motivo de las irregularidades ocasionadas por los amparos 732/1998, 956/2005, 1553/2008 y 625/2009 otorgados a favor de *“Ciber México, sociedad cooperativa de productores de bienes y servicios de responsabilidad limitada de capital variable”*.
- b) Estado que guardan las investigaciones derivadas de las denuncias iniciadas con motivo de las irregularidades ocasionadas por los amparos mencionados en el inciso anterior, y
- c) Número y dirección de los inmuebles asegurados y/o en los que se han suspendido las obras a razón de las denuncias derivadas por los amparos de referencia.



25
DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA CAPITALINA DE INFORMACIÓN SOBRE UN CASO DE PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

En medios de información apareció la nota que suscribe que: "La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició una averiguación previa para determinar la presunta negligencia médica de personal del Hospital



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

General de Iztapalapa que la madrugada del pasado 10 de enero negó atención a una mujer con siete meses de embarazo y que presentaba dolores de parto, lo que ocasionó que diera a luz en la vía pública frente a las instalaciones del nosocomio; el bebé no pudo sobrevivir. Pero no fue la única ocasión en ese día que a Ana María Reyes Aranda, de 25 años, le negaron atención en hospitales del Gobierno del Distrito Federal (GDF), pues según las declaraciones de su esposo, Pedro Sinué Miranda, ante el agente del Ministerio Público horas antes, no fue recibida en el Belisario Domínguez, ubicado en Tláhuac, mientras que en el de Balbuena, personal médico les dijo que las contracciones eran normales y los mandó a su casa. Sin embargo, los dolores no cesaron y alrededor de las tres de la madrugada la pareja se dirigió al Hospital General de Iztapalapa, sobre calzada Ermita, en la colonia Reforma Política. En el área de urgencias, un elemento de vigilancia y una mujer, que no se pudo precisar si era enfermera, les dijeron que no había quién los atendiera. En ese momento, Sinué Miranda acostó a su mujer sobre la banqueta y pidió el apoyo de una patrulla que pasaba por el lugar, cuyos tripulantes a su vez solicitaron una ambulancia, momento en el que la mujer dio a luz. En la PGJDF se informó que personal del hospital afirmó que no se atendió a la mujer porque no cuentan con área de ginecología.

Este caso debe quedar excepcionalmente claro para determinar no sólo las situaciones de negligencia sino todas las causas que impiden que una mujer en estas condiciones sea atendida en el primer lugar que tenga contacto con algún

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

servicio de salud capitalina. Una vez hecho el contacto el aparato institucional tiene que resolver el asunto a toda costa. Por ello, es necesario recabar la información sobre toda aquella condición que está impidiendo una atención inmediata hacia las mujeres embarazadas que llegan en una situación que ellas consideran de emergencia.

Esta institución sabe que durante el proceso de averiguación no se puede solicitar información. Por ello, una vez concluido el proceso jurídico, se espera la información solicitada para tomar las medidas legislativas pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A ENVIAR A ESTE ÓRGANO CAPITALINO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCESO DE LEGALIDAD, LA INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE EL CASO DE PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA ANTE LA SOLICITUD

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DE ATENCIÓN CLÍNICA QUE DENUNCIÓ LA SEÑORA ANA MARÍA REYES ARANDA.


DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil doce.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



26
DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS DEPORTIVOS A SU CARGO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

A esta representación han llegado diversas quejas de diferentes usuarios de los deportivos delegacionales, específicamente las albercas, que acusan de un incremento de las cuotas mensuales. Muchas familias se ven entonces en la



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

necesidad de dejar de asistir por la imposibilidad de sufragar el incremento lo que lleva a la situación de dejar de hacer ejercicio en detrimento de la salud. Hay que recordar que muchas personas adultas mayores o en situación de discapacidad y que no cuentan con recursos, no pueden hacer otra clase de ejercitación que no sea el de la natación. Al preguntar el porqué de los incrementos en las cuotas de usuarios deportivos, los empleados administrativos aducen que se redujo el presupuesto de las delegaciones, lo que lleva a incrementar el pago o de plano cerrar temporalmente la alberca como es el caso del deportivo Antonio Caso que avisó que hasta el mes de junio no habrá servicio de alberca porque no hay recurso para pagar el combustible de las calderas.

Este órgano colegiado ha pugnado por crear las condiciones para evitar los estragos de la obesidad, impulsando la ejercitación. Por ello, ante las quejas de usuarios de deportivos, este órgano está preocupado porque muchas familias dejarán de hacer ese vital ejercicio.

Asimismo es necesario recabar la información para analizar las políticas institucionales deportivas de los gobiernos delegacionales, siendo que el problema de la obesidad es un problema de salud pública y los deportivos son una instancia necesaria para su combate.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Pso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2526



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES A ENVIAR A ESTE ORGANO LEGISLATIVO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS HABLES, UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA SITUACIÓN DE COBRO DE CUOTAS DE SUS DEPORTIVOS, LOS INCREMENTOS O LOS PROBLEMAS PRESUPUESTALES PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LA DOTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS.


DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil doce.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



27
DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO CREAR EL PARLAMENTO DE LA 3ª EDAD**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Ya es conocida la posibilidad de expresión de los infantes, las mujeres y los jóvenes mediante sendos parlamentos que la Asamblea Legislativa instala para



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

recabar información y perspectivas temáticas diversas de los diferentes grupos sociales generacionales.

La problemática del grupo generacional de la 3ª edad tiene demandas específicas, particulares, incluso diametralmente diferentes que las demás generaciones. Este grupo, que incrementará su presencia numérica de acuerdo a las prospectivas estudiadas por el INEGI, requiere que sus necesidades que tengan pertinencia legislativa, sean escuchadas en un parlamento específico para ello tal como lo es el Parlamento Infantil y Juvenil. La 3ª edad presenta vulnerabilidad específica, salud, movilidad, espacios que aún no han sido percibidos por el quehacer parlamentario.

Esta propuesta presentada por esta representación pretende abrir una posibilidad inédita en los parlamentos locales para convocar a un espacio de cuestionamiento, reflexión y captura de propuestas que merece este grupo generacional específico al que todos arribaremos con el tiempo. Temas como movilidad, educación, esparcimiento, espacios públicos, ejercitación, urbanidad, transporte, tanatología, enfermedades, derechos y obligaciones tienen interés legislativo especial. Por ello se conmina a esta Diputación Permanente a tomar la decisión de crear un día de espacio legislativo para dar la bienvenida a las perspectivas de la 3ª edad desde su propia voz.

2



Academia Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Pto. Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO A CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE EN ESTE ÚLTIMO AÑO LEGISLATIVO SE INSTALE EL 1^{ER}. PARLAMENTO DE LA 3^A EDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil doce.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 306, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



28
DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECOLECCIÓN DE PILAS DOMÉSTICAS USADAS**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Es conocido el daño letal que representa el tirar las pilas de uso doméstico en los rellenos sanitarios, aunque reiteramos, como citan los estudios de "Pilas y baterías: tóxicos en casa", Marisa Jacott. Greenpeace y "La contaminación por pilas y baterías en México", José Castro Díaz y María Luz Díaz Arias. Gaceta



Academia Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Ecológica INE-Semarnat. Que las pilas son fabricadas con elementos químicos considerados como tóxicos, 30 por ciento de su contenido son materiales que causan daños a la salud y el medio ambiente. En México, cuando una pila ya no sirven se tira en la basura doméstica o a cielo abierto; con el paso de tiempo y por la descomposición de sus elementos se oxidan y derraman diferentes tóxicos en suelo, agua y aire. Lo mismo sucede cuando se quema en basureros o se incinera. Existen estudios que muestran que 35 por ciento de la contaminación por mercurio es ocasionada por las baterías que se incineran con la basura doméstica. Para tener una dimensión del problema de contaminación basta mencionar que una sola pila botón (como las que utilizan los relojes) puede contaminar 6.5 millones de litros de agua, la misma cantidad que tiene la alberca universitaria de la UNAM.

Los principales componentes de las pilas son mercurio, cadmio, níquel y manganeso. La exposición a estos químicos puede provocar Cáncer. El consumo constante de alimentos contaminados con mercurio puede provocar cambios de personalidad, pérdida de visión, memoria, sordera o problemas en los riñones y pulmones; en mujeres embarazadas, el mercurio puede acumularse en la placenta y provocar daño en el cerebro y en los tejidos de los neonatos, quienes son especialmente sensibles a esta sustancia. Por otra parte, respirar cadmio produce lesiones en los pulmones y cuando se ingiere generalmente se acumula en los riñones. El efecto adverso más común de exposición al níquel en seres

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

humanos es una reacción alérgica. Entre 10 y 15 por ciento de la población es sensible a él. Algunas personas que son sensibles a este metal sufren ataques de asma luego de periodos de exposición. La exposición a niveles de manganeso muy altos durante largo tiempo ocasiona perturbaciones mentales y emocionales, y provoca movimientos lentos y faltos de coordinación.

Hubo un intento de recolección que resultó fallido mediante el cual las tiendas de autoservicio pusieron contenedores para que los compradores pusieran ahí las pilas domésticas. No funcionó masivamente.

Ante la persistencia del problema, la Asamblea Legislativa está en la obligación de encontrar los cauces de las soluciones, mediante el razonamiento social y comunitario. Ante ello y ante el conflicto actual con la basura capitalina se propone que los camiones recolectores de basura funcionen como los primeros y principales recolectores de pilas domésticas usadas. Con el simple uso de un depósito en los camiones y un aviso de depósito de pilas la recolección podrá comenzar a sistematizarse. El Gobierno capitalino, con asesoría de las entidades expertas y especializadas, decidirá que destino tendrá esa recolección masiva de pilas usadas, muchas de las cuales pueden reciclarse. Sin embargo, este órgano reconoce que la opinión especializada en la materia es la que debe privilegiarse para la toma de decisiones; por ello la propuesta descansa en la solicitud de una

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

información sobre la recolección de las pilas domésticas usadas y si existe alguna recomendación de la Secretaría del Medio Ambiente capitalino para ello.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE INFORME A ESTE ÓRGANO SOBRE LA CONVENIENCIA DE UNA CAPTURA SISTEMATIZADA DE LAS PILAS DOMÉSTICAS USADAS POR PARTE DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA Y EN CASO DE SER AFIRMATIVA, HACIA DÓNDE SE CONDUCIRÍA ESE DESECHO.


DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil doce.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ****DIP. JORGE PALACIOS ARROYO****PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA****P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA GOBERNABILIDAD DE LOS RUIDOS AMBIENTALES**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Uno de los contaminantes más nocivos a la salud, en esta ciudad, entre otros, lo constituye el ruido que se genera por los establecimientos mercantiles para anunciar sus productos o la venta de audios. Al no existir control alguno en la emisión de ruidos, los vendedores y establecimientos mercantiles abren



Academia Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

desmedidamente el volumen para atraer presuntos compradores. En los lugares cercanos a mercados el ruido es intolerable ya que se reúnen varios comercios en franca competencia lo que hace insoportable el escándalo. Esto se repite todos los días y no hay posibilidad de pedir respeto ambiental como personas y no hay visos de que estas conductas cambiarán.

La Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal ya ha iniciado un operativo llamado “Bici inspectores ambientales” que recorre durante las noches, las calles de las colonias Condesa y Polanco, para revisar a establecimientos emisores de ruido, como restaurantes y antros; este programa se desarrolla sobre vehículos no contaminantes, para cumplir con el Plan Verde de la ciudad de México. De acuerdo con la Norma Ambiental del Distrito Federal, los límites para las emisiones de ruido por la noche son de 62 decibeles y 65 en los horarios diurnos.

Ante la visible ingobernabilidad en estema de generación de ruidos, y aprovechando que la secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal ha iniciado un operativo para tal fin, es necesario emprender una extensión permanente de este operativo para que los puestos de ambulantes y los establecimientos mercantiles asuman las medidas de respeto y contra la contaminación ambiental, respecto al ruido que día a día lesiona a quienes se ven en la necesidad de transitar entre ellos.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MARTHA DELGADO, A EXTENDER EL OPERATIVO: "BICI INSPECTORES AMBIENTALES" A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y AMBULANTES, EN COADYUVANCIA CON LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, PARA INHIBIR Y SOMETER A GOBERNABILIDAD LOS INTOLERABLES RUIDOS EMITIDOS PARA ATRAER A COMPRADORES.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil doce.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, someto a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A EFECTO DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA INTEGRAL DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE LA FIGURA DE LAS Y LOS ABOGADOS VICTIMALES CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL ACCESO REAL Y EQUITATIVO DE LAS ACCIONES DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL DERECHO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, al tenor de los siguientes:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc,

C.P. 06000, Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1960 ext. 2326 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS

La violencia contra las mujeres constituye una grave transgresión a los derechos humanos; en tal sentido, dicho fenómeno se presenta en el ámbito público y privado por parte de agresores diversos como en la calle, el transporte público, la escuela, las instituciones, el trabajo, la pareja y en el hogar entre otros.

La violencia como trasgresión altera el ajuste original de las relaciones entre los seres humanos, es injusta, subordina a las mujeres, y envilece a los agresores. La intimidación contra la mujer es el instrumento universal del patriarcado para sustentar los privilegios masculinos.

En tal sentido, existen diversos instrumentos internacionales que previenen y dan protección a la mujer víctima de violencia y sus diferentes modalidades, entre los que se destacan la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) que obliga a los Estados que son parte de los mismos, a actuar dentro de un marco de respeto de los derechos de las mujeres.

Dichas Convenciones han sido debidamente ratificadas por nuestro país, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de nuestra Carta

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc,

C.P. 03300. Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Magna y en concordancia con los criterios emitidos por nuestros Tribunales más especializados, son reconocidos como Ley suprema de la nación. En el ámbito local, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, en armonía con los compromisos internacionales, establece principios y derechos de las mujeres víctimas de violencia, haciendo énfasis en que el Estado deberá contar con los mecanismos adecuados y eficientes para que las mujeres puedan acceder a la justicia.

En este tenor, los profesionales en derecho especializados en materia de violencia contra las mujeres son las y los "abogados victimales"; quienes conforme a sus funciones y atribuciones señaladas en el acuerdo A/002/2008 de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, realizan las acciones necesarias para hacer efectivos los derechos procesales de las víctimas, a fin de que los agresores responsables sean sancionados y garanticen la reparación del daño. Así mismo, proporcionan asesoría legal sobre los servicios de auxilio que brindan las instancias públicas, privadas, locales y federales, la posibilidad de acceder a los centros de refugio y realizar un seguimiento detallado de los asuntos que se presenten en materia de violencia a las mujeres.

Por lo anterior, es tarea fundamental y prioritaria de este órgano legislativo, implementar las acciones y mecanismos necesarios que coadyuven a proporcionar a los ciudadanos a través de campañas publicitarias de forma

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7 Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

siempre clara, detallada y eficaz; de la información, orientación, asesoramiento, representación legal y acompañamiento por un profesional en materia de violencia, en caso de que a una mujer sea violentada.

Por ello diputadas y diputados subo a esta tribuna, a solicitarles su voto a favor de este punto de acuerdo cuyo propósito es el de mejorar las acciones tendientes de protección, información y seguridad a las mujeres víctimas de violencia:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE DE MANERA COORDINADA SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE LA FIGURA DE LAS Y LOS ABOGADOS VICTIMALES CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL ACCESO REAL Y EQUITATIVO DE LAS ACCIONES DE DEFENSA, REPARACIÓN DEL DAÑO Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL DERECHO AL ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ASÍ MISMO, SE DIFUNDA LA LÍNEA TELEFÓNICA 5200-90-00 PARA RECIBIR REPORTES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, Y EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PROMUEVAN CAMPAÑAS DE DIFUSION E INFORMACIÓN, PARA QUE DE FORMA CLARA Y SENCILLA, INFORMEN LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO, PROCEDIMIENTO Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS Y LOS ABOGADOS VICTIMALES EN CASO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON EL OBJETO DE DIFUNDIR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES VIOLENTADAS.

TERCERO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO ING. FRANCISCO BOJORQUEZ HERNÁNDEZ, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILAR, A EFECTO DE QUE DE MANERA COORDINADA CON EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA DE LA FIGURA DE LAS Y LOS ABOGADOS VICTIMALES CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL ACCESO REAL Y EQUITATIVO DE LAS ACCIONES DE DEFENSA,

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc,

C.P. 03000, Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

REPARACIÓN DEL DAÑO Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE QUE LAS MUJERES SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, FÍSICA, PSICOEMOCIONAL, SEXUAL, ECONÓMICA, PATRIMONIAL, CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y FEMINICIDA, SOBRE LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS ABOGADOS VICTIMALES PARA TRAMITAR ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE EXISTE RIESGO PARA LA VÍCTIMA.

CUARTO.- SE EXHORTA AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE INFORME A ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO EL NÚMERO DE ABOGADAS Y ABOGADOS VICTIMALES QUE LABORAN ACTUALMENTE EN DICHA PROCURADURÍA.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil doce.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de los Diputados de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos, así como legislar en materia de Participación Ciudadana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que la ley de participación Ciudadana, contempla el Presupuesto Participativo en su Artículo 83, establece que la Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.

Así mismo en su artículo 84 establece el procedimiento para definir su aplicación, el cual consiste en una consulta ciudadana que será convocada por la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales y los Comités para:

1. Definir las acciones prioritarias de atención en las colonias, y
2. La forma en que habrán de aplicarse los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa para tal efecto.

TERCERO.- Que el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, así como su posterior reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 16 de marzo de 2011, estableciendo en su artículo décimo tercero transitorio, lo conducente sobre presupuesto participativo, para el ejercicio 2011.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Presupuesto Participativo, es un ejercicio democrático que busca compartir decisiones para el mejoramiento físico de las comunidades del Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que la transparencia es indispensable sobre todo en áreas gubernamentales encargadas de ejecutar el recurso asignado y etiquetado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011.

Por ello, los gobiernos delegacionales deben responder a los intereses de los gobernados, cumpliendo a cabalidad con sus demandas.

TERCERO.- Que en decreto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se establece que *“Los Jefes Delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2011, mismos que serán turnados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evalúe su aplicación y cumplimiento, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que esta, a su vez, los turne a la Contaduría Mayor de Hacienda para que los incorpore en la revisión de la Cuenta Pública del año correspondiente. Si de las evaluaciones practicadas se desprenden incumplimientos a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.”*

CUARTO.- Que Derivado de la revisión de los informes recibidos en esta soberanía por parte de los delegados, se observan disparidades e irregularidades que necesitan ser complementadas y/o contrastadas con otro tipo de información oficial. Ya que en muchas ocasiones simplemente se reporta que los proyectos de presupuesto participativo se encuentran en procesos administrativos o que ya se encuentra comprometido el gasto etc.

3
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

QUINTO.- Que es atribución de la Secretaría de Finanzas: Controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución. Particularmente de la Subsecretaría de egresos.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE CITA A COMPARECER AL LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SUBSECRETARIO DE EGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL PRÓXIMO MARTES 24 DE ENERO DE 2012, A LAS 10:00 HRS. EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE ANTE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE RINDA UN INFORME Y LO ENTREGUE POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA COMISIÓN.

SEGUNDO.- EL INFORME QUE SE REQUIERE AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS, DEBE CONTENER CUANDO MENOS INFORMACIÓN DETALLADA, DELEGACIÓN POR DELEGACIÓN Y COLONIA POR COLONIA, O EN SU CASO PUEBLO ORIGINARIO, SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011, EN DONDE SE PRECISE, QUÉ DELEGACIÓN EJERCIÓ, Y QUÉ DELEGACIÓN NO EJERCIÓ LOS RECURSOS ETIQUETADOS, DE LO ANTERIOR SE DEBERÁ ANEXAR SOPORTE OFICIAL, CLC'S O ALGÚN OTRO DOCUMENTO QUE AVALE LO REPORTADO EN DICHO INFORME.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

V LEGISLATURA

QUE SE INFORME TAMBIÉN DEL MONTO EXACTO QUE SE SUBEJERCIÓ POR DELEGACIÓN Y QUE DESTINO TUVIERON ESOS RECURSOS.

TERCERO.- EL FORMATO DE LA COMPARECENCIA SERÁ EL SIGUIENTE:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Entrega, exposición y explicación del informe requerido en la presente propuesta con punto de acuerdo, de 20 minutos a cargo del Servidor Público compareciente.
3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.
4. Ronda de respuestas del C. Jesús Orta Martínez, Subsecretario de Egresos del Distrito Federal a los Diputados integrantes de la comisión.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de la comisión de 5 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

--o0o--

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 17 de enero de 2012.

A t e n t a m e n t e

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

V LEGISLATURA

Quines suscriben, la Diputada **Rocío Barrera Badillo** y los Diputados **Víctor Hugo Romo Guerra y David Razú Aznar**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 fracciones III, V, VII a XIII y XXV a XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Distrito Federal, a la conformación de mesas de dialogo para resolver la problemática social derivada del establecimiento de parquímetros en la zona de Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo**. Ello al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de los años, el número cada vez mayor de vehículos y personas que transitan las calles de la ciudad, la debilidad institucional y la falta de una apropiación generalizada de las calles y banquetas del Distrito Federal, han provocado que el espacio público se encuentre regido por la autarquía y, a menudo, la ley del más fuerte es la que opera en su gestión

En este clima hostil que era la vía pública, se entrelazan los intereses de automovilistas, unidades de transporte público, peatones, comerciantes, agentes de tránsito, prestadores de servicios y vecinas y vecinos del lugar, así como gestores del espacio público, denominados “*franeleros*” y “*valets*”. Las y los capitalinos somos continuamente testigos de las arbitrariedades, malos tratos e, incluso, agresiones que las disputas por el uso del espacio público han generado.

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
DIP. DAVID RAZÚ AZNAR



V LEGISLATURA

Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal a lo largo de los años ha ideado e implementado diversos programas y políticas públicas que mejoren la movilidad de la ciudad, reordenen el espacio público y creen armonía entre todos y todas las que habitamos en esta Ciudad.

De entre ellos, los parquímetros son una herramienta probada que eficientiza y ordena el uso del espacio público, reduce la afluencia vehicular y permite la generación de recursos que pueden ser utilizados en el mejoramiento de las colonias en las que con instalados

En el Distrito Federal, se han instalado parquímetros en zonas que presentan una grave problemática de movilidad, de ellas, la más polémica hasta ahora, ha sido la colonia Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo.

Al día de hoy, se han colocado 77 parquímetros en la zona de Polanco, las cuales abarcan cerca de 22 calles en la Delegación Miguel Hidalgo y se planea colocar cerca de 600. Sin embargo, las opiniones no se han dejado esperar, voces de rotundo rechazo se mezclan con las de apoyo por la medida, se escuchan arengas que piden no privatizar la vía pública, que exigen el retiro de los parquímetros, mientras que existen otras que piden la ampliación del programa a más colonias como Lomas de Chapultepec, la Condesa y demás zonas del Distrito Federal.

Es por ello que se vuelve fundamental instrumentar una fuerte campaña informativa y de sensibilización a todas y todos los capitalinos de los beneficios que representan los parquímetros, del uso y destino de los recursos obtenidos por su operación y las infracciones, multas y sanciones que se derivan del incumplimiento de las normas de tránsito. Así como la conformación de mesas de diálogo en la que participen todos los actores relevantes sociales y de gobierno a fin de informar, difundir, intercambiar y en su caso, mejorar las ideas, políticas y programas de reordenamiento del espacio público que se ha estado implementado en esta Ciudad capital



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

V LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Al Gobierno del Distrito Federal a través de la **Subsecretaría de Gobierno**, se le solicita lo siguiente:

a) La conformación de una mesa de dialogo en el que participen una representación de las y los vecinos afectados, autoridades Delegacionales, representación de franeleros y *valets*, la Autoridad del Espacio Público y de la Secretaría de Gobierno del DF, a fin de intercambiar perspectivas, propuestas y retos del programa de parquímetros de la zona de Polanco.

SEGUNDO.- Al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, elaboren e implementen una campaña de difusión sobre el uso, consecuencias y beneficios que implica el programa de parquímetros.

TERCERO.- Al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que informe a esta Soberanía lo siguiente:

- a) El número aproximado de *valets parking* que laboran en la zona de Polanco.
- b) El número aproximado de *franeleros* que operan en la zona de Polanco.
- c) Si se han establecido negociaciones, mesas de dialogo o figuras similares, con los *franeleros* y *valets*, a fin de solventar los problemas derivados de la instalación de parquímetros en la zona de Polanco.
- d) En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita que se informe sobre:
 - 1) El número de meas celebradas.
 - 2) El número y nombre de las agrupaciones de *franeleros* y *valets* participantes.
 - 3) Los resultados obtenidos de las mesas
 - 4) Los compromisos adoptados por las partes intervinientes.



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

V LEGISLATURA

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 18 días del mes de enero del año dos mil doce.

Atentamente,

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Dip. David Razú Aznar

Dip. Rocío Barrera Badillo



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
PRESENTE.**

El que suscribe, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXXI, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, A QUE PROCEDAN A LA INMEDIATA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COADYUVANCIA INSTITUCIONAL, QUE POSIBILITE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LAS PATRULLAS ADQUIRIDAS CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE 2011 Y CON ELLO, EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS Y ANTISOCIALES, CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VECINAL DE ESA DEMARCIÓN TERRITORIAL**

ANTECEDENTES

1. El 17 de mayo de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que aboga la anterior del 21 de diciembre de 1998, que fundamentó la integración de Comités Vecinales; y dispone que los Comités Vecinales y formas de organización vecinal formalmente constituidas en el Distrito Federal, continúen en funciones hasta que entren en vigor las reformas que determinen las figuras, los plazos y procedimientos correspondientes.

2. El Artículo 2. de la Ley referida define la participación ciudadana como el derecho de habitantes y ciudadanos del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente en decisiones públicas, formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y actos de gobierno.

3. El Artículo 4. de esta Ley, establece que son instrumentos de Participación Ciudadana: Plebiscito, Referéndum, Iniciativa Popular, Consulta Ciudadana, Colaboración Ciudadana, Rendición de Cuentas, Difusión Pública, Red de Contralorías Ciudadanas, Audiencia Pública, Recorridos del Jefe Delegacional, Organizaciones Ciudadanas y Asamblea Ciudadana.

4. El Artículo 5. de la multicitada Ley, establece que son Órganos de Representación Ciudadana en las colonias del Distrito Federal: el Comité Ciudadano, el Consejo Ciudadano, el Consejo del Pueblo y el Representante de Manzana.

5. De 2004 a 2010, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, fue reformada en 6 ocasiones. Bajo esta última reforma, el 24 de octubre de 2010, se eligieron Comités Ciudadanos, órganos de representación ciudadana de los habitantes de cada una de las mil 775 Colonias del Distrito Federal, así como los Consejos de los Pueblos, órganos de representación ciudadana de los lugares que mantienen la figura de autoridad tradicional, serán 40 Pueblos correspondientes a las Delegaciones Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta y Tláhuac.

6. De conformidad con el artículo 125 de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el Consejo Ciudadano Delegacional, es la instancia consultiva y de coordinación de los Comités Ciudadanos y las Organizaciones Ciudadanas, con las autoridades de cada una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal. Se integra con el coordinador de cada uno de los Comités Ciudadanos de la correspondiente Delegación y el representante legal de cada una de las Organizaciones con actividades en la Delegación.

7. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción II y 12 fracción VIII del mismo ordenamiento, los habitantes del Distrito Federal, independientemente de los derechos que establezcan otras leyes, tienen derecho a recibir la prestación



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

del servicio público de Seguridad Pública; en la misma forma a emitir opinión y formular propuestas para la solución de problemas de interés público o general para el mantenimiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, mediante los instrumentos de participación ciudadana; así como a participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad. Asimismo, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2006-2012 establece el impulso a la participación ciudadana en las tareas de Seguridad Pública para contar con su colaboración y apoyo para desarrollar medidas preventivas y persecutorias de las conductas delictivas, que permitan recobrar la confianza y credibilidad hacia los cuerpos de Seguridad Pública, buscando que el ciudadano incorpore a su vida diaria la información, el conocimiento sobre la prevención del delito y las propuestas de Gobierno para el combate a la delincuencia.

8. En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, la Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto para las Delegaciones, en los rubros de Participación Ciudadana y Seguridad Pública, contemplado dentro del Programa de Gobierno en materia de Seguridad Pública, la asignación de recursos para su canalización a la Prevención del Delito y la Seguridad Pública y por otra parte el Honorable Congreso de la Unión aprobó la participación de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FORTAMUN-DF).

9. El artículo 67, fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que una de las facultades del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es ejercer las funciones de dirección del servicio de Seguridad Pública, auxiliándose del Secretario de Seguridad Pública, el cual tiene la representación, trámite y resolución de los asuntos competencia de la Secretaría y ejerce el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 4º y 8º fracción II de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; y 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

10. El artículo 2º. de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece que la Seguridad Pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y que tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas así como sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

11. La Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública establece que tiene por objeto establecer las bases para la organización de esa dependencia, para el despacho de los asuntos que le competen de conformidad con lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y las demás disposiciones aplicables.

12. El artículo 3º. del citado ordenamiento establece entre otras las siguientes atribuciones para la Secretaría de Seguridad Pública: realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Celebrar convenios de colaboración en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con otras autoridades del Distrito Federal, federales, estatales y municipales, así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, conforme a la legislación.

13. El artículo 4º. de la referida Ley establece que la Secretaría estará a cargo del Secretario, quien ejerce autoridad jerárquica sobre todo el personal de la misma y tiene el mando directo de la Policía.

14. El artículo 3º, fracciones I, VII, XXIII y XXVI, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece como atribución de la Secretaría suscribir convenios de colaboración con otras autoridades del Distrito Federal, siempre en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública; encaminados a prestar auxilio y colaborar en acciones y programas vinculados a la prevención de actos delictivos, con los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales.

15. El artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada Demarcación Territorial, entre otras. Coadyuvar con la Dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de Seguridad Pública y Protección Civil en la Delegación; y en su fracción; suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones y en su caso de las unidades administrativas que les estén adscritas, con excepción de aquellos



DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

contratos y convenios a que se refiere el artículo 20, párrafo primero, de la Ley Orgánica referida. El artículo 8º del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, también le confiere tal facultad.

16. Dentro de las atribuciones conferidas a las Delegaciones, se encuentra la de coadyuvar con las dependencias competentes en las tareas de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 39 fracción LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

17. El artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece el presupuesto participativo que es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal. Los recursos del presupuesto participativo corresponderán al 3 por ciento del presupuesto anual de las Delegaciones, estableciendo que uno de los rubros generales a los que se destinará la aplicación de dichos recursos será la prevención del delito. Igualmente en ese artículo se establece que las autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad y Jefes Delegacionales tienen la obligatoriedad de ejercerlo.

18. En consecuencia de lo antes razonado, el presupuesto participativo está sujeto a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es responsabilidad de los servidores públicos del Distrito Federal vigilar por su cumplimiento y debido ejercicio, en cumplimiento a los imperativos contenidos en el artículo 47 fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

19. En la Delegación Benito Juárez, fueron adquiridas 21 patrullas vecinales, que representan la tercera parte de los 65 proyectos que se financiarían el 2011 con el Presupuesto Participativo asignado. Con un costo por patrulla de 225 mil pesos, requiriendo además para operarlas de 126 elementos divididos en tres turnos, de la Secretaría de Seguridad Pública para operarlas. Se estima que además se invertirán en promedio 90 mil pesos en el mantenimiento anual por cada unidad. Requieren adicionalmente la contratación de seguro contra accidentes y el equipamiento de los vehículos que incluye GPS y radiolocalizador.

20. Durante el mes de diciembre fueron entregadas a la Delegación Benito Juárez, los referidos vehículos, permaneciendo hasta la fecha guardadas desde el 15 del mismo mes, en el Almacén General de la Delegación, ya que para que



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

puedan prestar servicio, es indispensable la firma de un convenio de colaboración y coadyuvancia institucional entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Delegación Benito Juárez. Instrumento correspondiente, ya fue suscrito por otras Delegaciones como Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

21. El Presidente del Consejo Ciudadano Delegacional de Benito Juárez, Benjamín Antonio Vázquez Olvera, consideró que no hay voluntad por parte de las dos autoridades que deben suscribir ese convenio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el Distrito Federal debido a la gran cantidad de población, sistemas, servicios y concentración económica sus habitantes estamos expuestos a la acción de dos tipos de delincuencia: la común, de corte violento, que opera de manera cotidiana, en el entorno cercano a la persona, familia y comunidad vecinal, cometiendo delitos de alto impacto como robo a transeúnte, de vehículo con y sin violencia, a casa-habitación, a negocio, a transportes, lesiones dolosas, homicidio doloso y violación.

Y de la delincuencia con gran capacidad de organización y movilización, poder financiero y por ello, con enorme potencial de corrupción, que en muchas ocasiones se vincula con la delincuencia común para el logro de sus objetivos, como el caso del narcomenudeo, o la compraventa de armas.

SEGUNDO.- Conforme al artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la cobertura amplia, oportuna, ágil y especializada de los servicios de Seguridad Pública y de impartición y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes es uno de los principios estratégicos para la organización política y administrativa del Distrito Federal.

Ese imperativo se encuentra en armonía con el artículo 7(1) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 9(1) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que garantizan el derecho de toda persona a la libertad y a la seguridad personales y así, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- La necesidad de enfrentar la inseguridad pública con profesionalismo, método y coordinación entre el Gobierno Federal, los Estados y el Distrito Federal,



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

motivó la reforma a 10 artículos de la Constitución, que introduce 3 importantes contenidos en relación con la prevención de delitos:

El primero de ellos es una visión moderna e integral de la Seguridad Pública, como función que abarca:

- La prevención de los delitos;
- La investigación y persecución de delitos;
- La sanción de las infracciones administrativas;
- La reinserción social de los delincuentes; y
- La Justicia para Adolescentes.

La vinculación de estas temáticas como parte de la seguridad pública, garantiza un frente sólido, coordinado y congruente, para responder a las exigencias de la delincuencia y garantizar un clima de convivencia armónica.

El segundo contenido de gran importancia en esa reforma constitucional, es el reconocimiento de la comunidad como coadyuvante de las autoridades en tareas de prevención de los delitos y en los procesos de evaluación de las políticas de prevención y de las Instituciones de Seguridad Pública.

Convencido el legislador constituyente, de que sin la participación de los sectores privado y social en aquellas tareas preventivas, que por Ley les son asignadas, como la queja, denuncia, seguimiento de acciones y la adopción de medidas de autoprotección, no se logrará un combate efectivo a la delincuencia, ni se revertirá por tanto, la percepción de inseguridad en los miembros de nuestras comunidades.

Y el tercer contenido, es el reconocimiento de la necesidad de combatir a la delincuencia por las causas que la generan, al establecer la obligación de regular la formulación de políticas públicas tendientes a la prevención de delitos.

En suma, un combate integral, de la mano con la comunidad para prevenir y combatir las causas de delitos y conductas antisociales.

CUARTO.- La participación comunitaria y la prevención del delito, son dos caras de la misma moneda. Por eso, autoridades y gobernados estamos obligados a practicar la tolerancia cero a la impunidad y a fortalecer a las Corporaciones encargadas de la seguridad pública, en particular a las más cercanas a la convivencia comunitaria cotidiana, las preventivas.

QUINTO.- Para los habitantes del Distrito Federal y en particular para los vecinos de la delegación Benito Juárez, la problemática más preocupante y urgente de resolver es la inseguridad pública. Es una comunidad dispuesta a colaborar con las autoridades, como lo han mostrado los integrantes de los Comités Ciudadanos y del



DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

Consejo Ciudadano Delegacional y los propios vecinos la decisión de adquirir patrullas con recursos del Presupuesto Participativo que les fue asignado, priorizando el apoyo a las autoridades encargadas de la seguridad pública, sobre otros proyectos de servicios a resolver.

SEXTO.- Esta comunidad vecinal Benito juarense, como las de otras Delegaciones del Distrito Federal, comprenden por las experiencias vividas, que las infracciones y delitos no surgen de forma aislada y espontánea. Que hay causas que los generan, que se encuentran en la convivencia familiar, vecinal y de otros grupos sociales y deben ser identificadas esas causas y los ámbitos donde se producen, para que gobernantes y gobernados nos demos a la tarea de abatirlas. Saben que un alto porcentaje de conductas antisociales, pueden evitarse, practicando medidas elementales de auto cuidado para no propiciar su comisión.

SÉPTIMO.- La inacción, negligencia y falta de voluntad de autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Delegación Benito Juárez, para asumir oportuna y eficazmente sus funciones, favorece la acción de la delincuencia, desmotiva y obstruye una loable acción de corresponsabilidad de la comunidad vecinal, con esas autoridades, responsable del mantenimiento del orden, tranquilidad y estabilidad social.

OCTAVO.- Las Diputadas y Diputados de esta Asamblea Legislativa, estamos comprometidos con los habitantes del Distrito Federal, en el caso, con los de la Delegación Benito Juárez, para dirigir un exhorto respetuoso pero al mismo tiempo enérgico, a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Delegación Benito Juárez, para que de inmediato suscriban el Convenio de Colaboración y Coadyuvancia, que comprometa a las partes en el ámbito de sus respectivas funciones, a instalar o ampliar un sector de la policía preventiva, que reciba en comodato las unidades vehiculares para que sean operadas por elementos adscritos a esa propia Secretaría, adscritos a Benito Juárez, realizar el mantenimiento correctivo, proporcionar policías destacados en dicho territorio Delegacional.

Que permita a la Delegación tramitar afectaciones presupuestales para fortalecimiento del Programa de Seguridad Pública y proporcional mantenimiento correctivo a las patrullas de la Demarcación. Y comprometa a ambas autoridades a formular conjuntamente y ejecutar programas en materia de seguridad pública que fomenten la participación de la población en la prevención de conductas delictivas, antisociales y de adicciones.

Estas autoridades deben aprovechar el enorme potencial de riqueza en valores, de



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

los sectores privado y social, riqueza que debe encauzarse, conducirse, prepararse y abrirse espacios de participación en tareas de Seguridad Pública.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, A QUE PROCEDAN A LA INMEDIATA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COADYUVANCIA INSTITUCIONAL, QUE POSIBILITE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LAS PATRULLAS ADQUIRIDAS CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE 2011 Y CON ELLO, EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS Y ANTISOCIALES, CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VECINAL DE ESA DEMARCIÓN TERRITORIAL.

SEGUNDO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS AVANCES DEL CONVENIO Y QUE INFORME AL PLENO DE ESTA INSTANCIA REPRESENTATIVA.

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA.** Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás legislación que dimana de ésta, es facultad de Jefe de

1
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LA VISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

Gobierno y de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, proponer examinar, discutir, aprobar, ejecutar y evaluar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Que dicho ejercicio es cíclico y no lineal, es decir, cuando se está preparando la iniciativa de un ejercicio se está ejecutando otro y en revisión un tercero, que para realizar esta serie de pasos el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se apoya en las diversas dependencias que la ley le provee dentro de la estructura de su gabinete de gobierno.

SEGUNDO.- Que la ley de participación Ciudadana, contempla el Presupuesto Participativo en su Artículo 83, establece que la Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.

Así mismo en su artículo 84 establece el procedimiento para definir su aplicación, el cual consiste en una consulta ciudadana que será convocada por la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales y los Comités para:

1. Definir las acciones prioritarias de atención en las colonias.

TERCERO.- Que el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, así como su posterior reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 16 de marzo de 2011, estableciendo en su artículo décimo tercero transitorio, lo conducente sobre presupuesto participativo, para el ejercicio 2011.

CUARTO.- Que el pasado miércoles 11 de enero esta diputación permanente aprobó un exhorto al C. contralor General del Distrito Federal con la finalidad de que iniciara las



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

revisiones e investigaciones correspondientes sobre el desvío de recursos públicos en general y de presupuesto participativo en particular, hacia actos anticipados de pre-campaña o actos anticipados de campaña.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la rendición de cuentas y la transparencia son indispensable sobre todo en las delegaciones que son el primer contacto con la ciudadanía.

SEGUNDO.- Que el Presupuesto Participativo, es un ejercicio democrático que busca compartir decisiones para el mejoramiento de las comunidades del Distrito Federal.

TERCERO.- Que en decreto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se establece que Los Jefes Delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos del presupuesto participativo.

CUARTO.- Que dichos informes se debieron enviar también a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evaluara su aplicación y cumplimiento. Con la finalidad de que Si de las evaluaciones practicadas se desprenden incumplimientos a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que existe un incumplimiento flagrante por parte de algunos delegados en materia de presupuesto participativo, situación que se desprende de los oficios hechos llegar por la ciudadanía a la Comisión de Participación ciudadana, la cual preside su servidora, y de

3
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LA VISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

los propios informes, de los jefes delegacionales que se dignaron cumplir con su obligación de remitir dichos documentos.

QUINTO.- Que es atribución de la Contraloría General del Distrito Federal, realizar el control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad.

Dentro de lo que destaca:

- Supervisar el ejercicio del Gasto Público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos. En este sentido, emite normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de Control de la Administración Pública.
- Establecer las bases generales para la realización de auditorías y llevarlas a cabo en dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, para promover la eficiencia de sus operaciones y verificar el cumplimiento de sus programas.
- Inspeccionar y vigilar directamente que en la Administración Pública Local se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: información, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.
- Dentro de las labores de colaboración que establece la ley, celebra, previa autorización del Jefe de Gobierno, convenios de coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer los procedimientos necesarios que permitan a ambos órganos el cumplimiento de sus respectivas funciones.
- Para garantizar la honestidad y transparencia en el uso de los recursos, lleva el registro de los servidores públicos sancionados en la administración pública del D.F., así como de los proveedores y contratistas inhabilitados para participar en licitaciones



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres participantes y adjudicaciones directas.

· Establecer en coordinación con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, políticas en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obra pública de la administración local.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE CITA A COMPARECER AL LIC. RICARDO GARCÍA SAÍNZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL PRÓXIMO JUEVES 26 DE ENERO DE 2012, A LAS 10:00 HRS. EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE ANTE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE RINDA UN INFORME Y LO ENTREGUE POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA COMISIÓN.

SEGUNDO.- EL INFORME QUE SE REQUIERE AL CONTRALOR GENERAL, DEBE CONTENER CUANDO MENOS:

- 1) REPORTE DE LOS INFORMES QUE SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEBIERON REMITIR LAS 16 DELEGACIONES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DF EN EL EJERCICIO 2011.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

- 2) DE LOS ANTERIORES INFORMES RECIBIDOS QUE ACCIONES HA REALIZADO CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ENUNCIADAS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.
- 3) REPORTE DE LOS OFICIOS RECIBIDOS POR DIPUTADOS Y DEPENDENCIAS, PERO SOBRE TODO DE LA CIUDADANÍA, DE LOS COMITÉS CIUDADANOS, CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DELEGACIONES EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.
- 4) ¿QUÉ ACCIONES HA REALIZADO CON BASE EN LOS OFICIOS MENCIONADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE?
- 5) AVANCE DE LA INFORMACIÓN QUE SE APROBÓ SOLICITARLE EL PASADO 11 DE ENERO DE 2012, EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE LA QUE SUSCRIBE PROMOVÍÓ.
- 6) ¿CUÁL ES EL PLAN DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN INTEGRAL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO 2011?, YA QUE NO SOLAMENTE ES LA NO APLICACIÓN DE RECURSOS, SINO EL CAMBIO DE PROYECTOS, EL SOBREPrecio DE LOS PROYECTOS Y EL DESVÍO DE RECURSOS, PARTICULARMENTE HACIA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN PERSONAL.

TERCERO.- EL FORMATO DE LA COMPARECENCIA SERÁ EL SIGUIENTE:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Entrega, exposición y explicación del informe requerido en la presente propuesta con punto de acuerdo, de 25 minutos a cargo del Servidor Público compareciente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LA VISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

V LEGISLATURA

3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.
4. Ronda de respuestas del C. Ricardo García Saínz Lavista, Contralor General del Distrito Federal a los Diputados integrantes de la comisión.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de la comisión de 5 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

--o0o--

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 17 de enero de 2012.